



RAWSON,

13 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 2990 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Tecnológica";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación, establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas horas reloj (2600) a lo largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021 (Resolución CFE N° 286/16);

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de Diseños Curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3883/19, que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2022, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

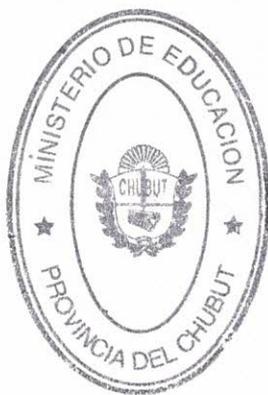
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Tecnológica", que como Anexo I (Hojas 1 a 89) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos de l Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se le otorgará el título de

..//



11 329



..2

“Profesor/a de Educación Tecnológica”.

Artículo 3º.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVESE.



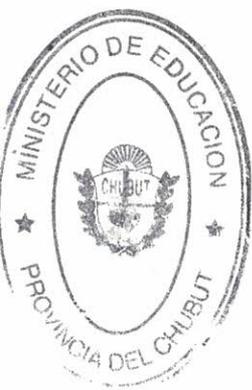
Prof. Miguel Angel CASANOVA
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa
de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I



Diseño Curricular Jurisdiccional



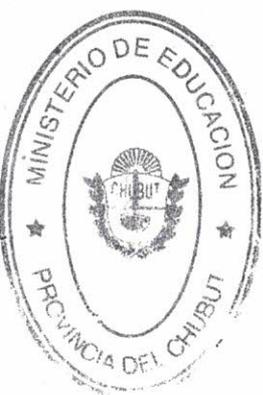
- 11 329

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA**

Dirección General de Educación Superior
2022



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I



11 329

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministra de Educación

Florencia PERATA

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Miguel CASANOVA

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Laura LONGO

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Claudio MARQUEZ

Directora General de Educación Superior

Miriam RISPALDA



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Introducción

Los procesos de renovación y actualización de diseños curriculares para la formación docente inicial en la Provincia del Chubut se realizan, desde hace varios años, sosteniendo prácticas de construcción colectiva, en procesos de trabajo que cuentan con la participación comprometida de numerosos directivos, docentes y estudiantes de los distintos Institutos Superiores, públicos y privados, de la provincia.

Este diseño curricular es el resultado de una nueva convocatoria coordinada por la Dirección General de Educación Superior y enmarcada en un posicionamiento que asume como principio fundamental la democratización del diseño del curriculum como requisito para el fortalecimiento de la formación docente inicial y la mejora de calidad educativa.

El proceso de actualización de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Educación Tecnológica e Inglés; fue iniciado en el año 2019 con un dispositivo jurisdiccional para la Evaluación del Desarrollo Curricular de las propuestas implementadas desde la cohorte 2015. Los Institutos Superiores participaron en instancias de análisis y debate sobre las fortalezas y debilidades en la implementación de las distintas carreras. Sin embargo, en 2020 la emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 forzó una pausa en ese proceso. Recién a mediados del año 2021, los resultados obtenidos en esa evaluación constituyeron un insumo para avanzar hacia instancias jurisdiccionales de discusión sobre las mejoras necesarias y las actualizaciones requeridas.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso realizado para la elaboración de este documento se vio fuertemente marcado por la crisis sin precedentes, ocasionada por la pandemia, que afectó de manera innegable la vida escolar y educativa en todos los niveles. No solo se han planteado nuevos desafíos a la formación, al trabajo docente y a la educación en general; sino que, en este caso, la situación de distanciamiento y aislamiento social provocó la necesidad de implementar nuevas formas para la participación.

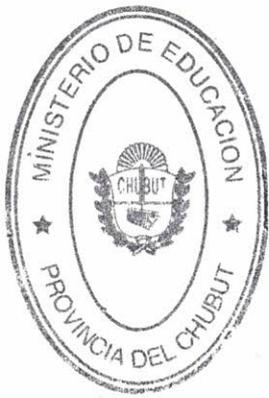
Los documentos curriculares elaborados sintetizan los acuerdos alcanzados en más de 30 encuentros virtuales, con la participación de casi 150 docentes y 30 estudiantes de 13 Institutos Superiores; que trabajaron en la construcción de actualizaciones para 5 carreras, compartiendo diferentes experiencias y perspectivas; y debatiendo propuestas de mejoras.

Con la mirada puesta en enriquecer la formación inicial, se definieron actualizaciones para el perfil profesional de quienes egresan, se revisaron contenidos y finalidades; y se incorporaron nuevos elementos curriculares que buscan contribuir en la implementación de la carrera, cómo las Orientaciones para la Enseñanza en cada unidad curricular que tienen como objetivo lograr un mayor nivel de articulación e integración de la propuesta formativa.

Es muy importante destacar, también, la valiosa participación de referentes jurisdiccionales de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, de la Coordinación Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe, de la Coordinación del Área de Inglés, y de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación; que ofrecieron sus miradas especializadas; en algunos casos sobre temas transversales como la Educación Sexual Integral o la Educación Intercultural, y en otros sobre aspectos más específicos como Inglés o Educación Física.

Los nuevos Diseños Curriculares sostienen los principios fundantes de sus antecesores, que emergen de lineamientos federales, y rescatan la centralidad de la enseñanza en la formación, el enfoque inclusivo, la consideración de la práctica profesional como eje estructurante, o la idea de una formación general común a todas las carreras. Entre las actualizaciones que se han propuesto se incluye la importancia de avanzar en adecuaciones de la formación inicial hacia los desafíos sociales, educativos, científicos y tecnológicos de la actualidad; y la necesaria consideración de nuevos escenarios educativos. En este sentido el fortalecimiento de la Educación Digital como un derecho es un elemento clave de las nuevas propuestas. Pero, por otra parte, se ha buscado enriquecer la concepción humanista de la educación poniendo en valor el abordaje de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género, y la diversidad cultural lingüística y étnica.

En definitiva, esta actualización es la síntesis de un proceso participativo y democrático, centrado en la construcción colectiva como valor central. En este sentido, el Diseño Curricular debe poder considerar las distintas dinámicas y contextos institucionales, así como la articulación con los otros niveles educativos y organizaciones sociocomunitarias, para avanzar hacia propuestas formativas significativas, contextualizadas e integradas; que permitan fortalecer el sistema formador provincial.





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I**



Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de actualización del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Tecnológica

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior:
Pablo Iturrieta

Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares:
María Esther Quiroga

Coordinadora Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe:
Magalí Domínguez

Referente de Pueblos Originarios de la Coord. Prov. de la Modalidad de Educ. Intercultural y Bilingüe:
Iván Paillalaf

Directora del ISFD N° 802: María Cristina Queheille

Director del ISFD N° 803: Sergio Salvatierra

Directora del ISFD N° 804: Mariana Ferrari

Directora del ISFD N° 816: Gabriela Liendo

329

Docentes representantes de los ISFD:

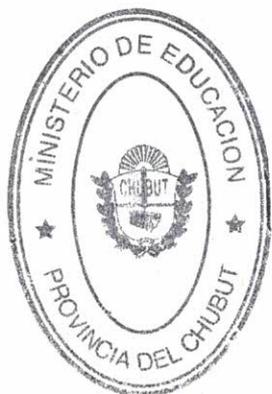
- *ISFD N° 802 (Comodoro Rivadavia): Nélica Cristina Barile, Josefa Antonia Belcastro, Sandra Gomez, Karina Kysa, Viviana Radovic, Luis Ramón Ybañez*
- *ISFD N° 803 (Puerto Madryn): Arnaldo Pedro Flores, Claudia Maricel Morel*
- *ISFD N° 804 (Trevelin): Sabrina Alf, Agustín Gigli, Javier Sardi, Rodrigo Thorp*
- *ISFD N° 816 (Rawson): Claudia Fafian, Eliana Poblete Guerra, Claudia Williams*

Estudiantes representantes de los ISFD:

- *German Diaz (ISFD N° 816) – Benjamin Vazquez Zarzoso (ISFD N°802)*



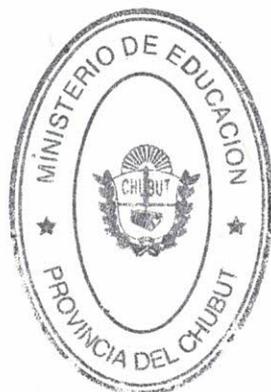
**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I**



Índice

I.- Descripción de la Carrera.....	7
II.- Condiciones de Ingreso.....	7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial.....	11
VI.- Fundamentos y finalidades formativas del Profesorado de Educación Tecnológica.....	13
VII.- Organización Curricular.....	15
<i>Formación General.....</i>	15
<i>Formación Específica.....</i>	15
<i>Formación en la Práctica Profesional.....</i>	16
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos.....	17
IX.- Unidades de Definición Institucional.....	19
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	20
XI.- Estructura Curricular.....	22
XII.- Régimen de Correlatividades.....	23
XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	24
XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada.....	25
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	25
<i>Primer Año.....</i>	25
1.- <i>Lectura y Escritura Académica.....</i>	26
2.- <i>Psicología Educativa.....</i>	27
3.- <i>Pedagogía.....</i>	29
4.- <i>Didáctica General.....</i>	30
5.- <i>Educación Tecnológica.....</i>	32
6.- <i>Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología.....</i>	33
7.- <i>Historia de la Tecnología.....</i>	34
8.- <i>Diseño Industrial.....</i>	36
9.- <i>Práctica Profesional Docente I.....</i>	37
<i>Segundo Año.....</i>	39
10.- <i>Historia y Política de la Educación Argentina.....</i>	39
11.- <i>Educación Digital.....</i>	41
12.- <i>Educación Sexual Integral.....</i>	43
13.- <i>Sujetos del Aprendizaje I.....</i>	46
14.- <i>Didáctica de la Educación Tecnológica I.....</i>	47

329



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

15.- Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología.....	49
16.- Tecnologías de Gestión.....	51
17.- Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales.....	52
18.- Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía.....	53
19.- Práctica Profesional Docente II.....	55
Tercer Año.....	57
20.- Investigación Educativa.....	58
21.- Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología.....	59
22.- Sociología de la Educación.....	61
23.- Sujetos del Aprendizaje II.....	62
24.- Didáctica de la Educación Tecnológica II.....	65
25.- Organización Industrial.....	66
26.- Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	67
27.- Sistemas de Control.....	69
28.- Práctica Profesional Docente III y Residencia.....	71
Cuarto Año.....	73
29.- Filosofía de la Educación.....	73
32.- Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes.....	75
33.- Investigación e Innovación Tecnológica.....	76
34.- Didáctica de la Educación Tecnológica III.....	77
35.- Actualización en Tecnologías.....	79
37.- Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico.....	80
38.- Práctica Profesional Docente IV y Residencia.....	82
XVI.- Cuadro de Equivalencias.....	84
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas.....	88

329



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Educación Tecnológica**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Tecnológica**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: **3968** horas cátedra / **2645** horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria

II.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

A través de diversos instrumentos legales vigentes, la Argentina se asume como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, que garantiza a niños, niñas y adolescentes su posición como sujetos plenos de derecho, que reconoce la identidad sexual autopercebida y garantiza la Educación Sexual Integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que se posiciona en contra de toda discriminación por motivos de raza, condición social, género, opinión política, religión, etc. Estos aspectos, y otras regulaciones existentes, muestran importantes avances en materia de Derechos Humanos que otorgan a las políticas educativas un determinado marco para su implementación.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. Dicha norma concibe a la educación *"como un bien público y un derecho personal y social"* (Art. 2°); que se constituye como una política de Estado para construir una sociedad justa basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Art. 8°). Para ello busca, entre otras cosas, asegurar una educación de calidad, en condiciones de igualdad, integral, comprometida con valores democráticos, no discriminatoria, inclusiva, y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y de las identidades que preexisten y habitan el territorio nacional y de las provincias. (Art. 11°)

Al respecto, la propia Constitución Nacional establece el derecho de los Pueblos Originarios a una educación intercultural y bilingüe (Art. 75° Inc. 17) que sea respetuosa de sus pautas culturales y promueva un *diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes y propicie el reconocimiento y respeto hacia tales diferencias*" (Art. 52° de la Ley N° 26.206). Derecho que también se plasma en la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N°91 que propone *"contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe"*; generando la *construcción de modelos y prácticas educativas propias de los Pueblos Indígenas y Migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales*" (Art. 73°) e incentivando el *"auto reconocimiento y la construcción identitaria de las/os estudiantes de Pueblos Indígenas y Migrantes así como el acceso a culturas y lengua diferentes."* (Art. 74°).

Este marco jurídico define las bases y principios rectores para jerarquizar y revalorizar a la Formación Docente, entendida como un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73° de la Ley 26.206). Por eso, la Ley de Educación Nacional establece que sus políticas y planes serán acordados en el marco del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de *"promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua"* es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

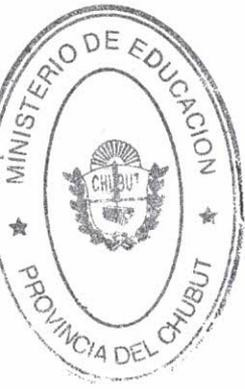
En el ámbito de la provincia del Chubut, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91, la cual concibe a la formación docente como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

A nivel federal se definen entonces, distintas normas que han buscado *"la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"*¹. Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

¹ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFED



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una “práctica de mediación cultural reflexiva y crítica” (25.1); “un trabajo profesional institucionalizado” (25.2); “una práctica pedagógica” (25.3) y “una práctica centrada en la enseñanza” (25.4). Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Respecto del currículum se asume como idea rectora la noción de “currículum en acción”, es decir dinámico y contextualizado; reconociendo de este modo que “la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo” (Ítem 97).

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Res. CFE N° 286/16). El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”
- Res CFE 30/07 “Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”
- Res. CFE 74/08 “Titulaciones para las carreras de formación Docente”
- Res CFE 183/12 “Modificaciones a la Res. CFE 74/08”
- Res. CFE N° 286/16 “Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021”
- Resolución CFE N° 337/18 “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”
- Resolución CFE N° 340/18 “Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral”
- Res. MEN N° 1892/16 “Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente”
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut “Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior”
- Res. MECH N° 64/14 “Régimen Académico Marco de la Educación Superior”

IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que encuadra las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente, posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Por otra parte, el currículum debe interpelar a las personas destinatarias y estar dirigido a ellas; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto (*De Alba, A. 2008*). Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una “hipótesis de trabajo” que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana (Stenhouse, 1984). Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philippe Meireiu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una “pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones”. El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican “renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad”; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de las y los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo, que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones construidas en el debate entre los distintos protagonistas, en un contexto de profunda crisis económica y educativa tanto a escala provincial como nacional. Las decisiones tomadas parten de considerar que los procesos de escolarización se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de las y los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

En el momento de producción de este documento, el mundo entero se encuentra afectado por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19; provocando una crisis sin precedentes en la vida moderna, y modificando de manera innegable la vida escolar y educativa a escala mundial, regional y local. Nuevos desafíos se plantean a la formación y al trabajo docente; en relación con el cuidado de la salud, el uso de nuevos tiempos y espacios en la enseñanza, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego del aislamiento social, la imperiosa necesidad de afrontar las desigualdades amplificadas por la suspensión de la presencialidad, y la consideración de la heterogeneidad de experiencias educativas transitadas durante la pandemia.

Una vez más, el contexto destaca el valor de considerar la actividad docente como un acto político que permite reconocer, comprender y crear lo común. “Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia” (Pineau, 2020)

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en relación con los principios de



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

inclusión, justicia, igualdad y emancipación, lo cual requiere incorporar nuevas perspectivas teóricas y analíticas, como género, interculturalidad e interseccionalidad.

En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho que construyen sus subjetividades en diversos contextos escolares y sociales. Esta posición complejiza la práctica profesional y requiere de articulaciones y alianzas intersectoriales, miradas interdisciplinarias y enfoques interculturales.

Por ello, otros fundamentos que sostienen esta propuesta curricular son la atención a las demandas de los niveles para los que se forma; el abordaje de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo; el desarrollo del trabajo compartido y colectivo; la redefinición de prácticas escolares; el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística; la multiplicidad de escenarios y actores que hacen posible la educación, tanto del ámbito académico como comunitario, y sus diversas lógicas para recuperar, transmitir y producir conocimientos; así como la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Resulta necesario pensar la interculturalidad no sólo como un aspecto nodal de la formación, sino para toda la sociedad, en un sentido practicable en todas las instituciones. Constituye un enfoque para *"el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje que implica abrir la posibilidad de pensar desde diferentes perspectivas; disponiendo y fomentando prácticas para contribuir al respeto por las diferencias, sin concebirlas como un problema, sino como fuentes de riqueza cultural e intercambio, difuminando fronteras nacionales y regionales cuando se vuelven terreno de jerarquizaciones y exclusiones"*. A partir de aquí se entiende que *"no existen "grupos diversos" a los cuales hay que incluir, sino que habitamos un país donde coexisten diferentes prácticas culturales, pero entre las cuales hay una relación de poder asimétrica que la Interculturalidad pretende deconstruir"* (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p.43)

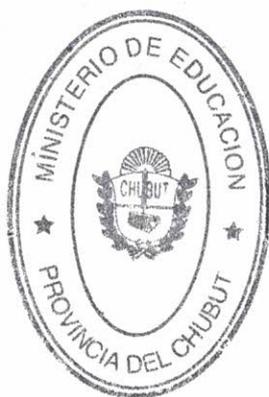
En este sentido, pueden identificarse temas, conceptos y proposiciones en relación con las identidades culturales en las cuales las y los estudiantes se reconocen. Se trata, además, de habilitar la participación de diversos actores socio comunitarios pertenecientes a Pueblos Originarios en la práctica educativa, en la definición de los contenidos a abordar y en el modo de hacerlo; para así dar apertura a otros conocimientos, saberes, cosmovisiones, lenguas, costumbres, valores y culturas; que permita promover un enfoque crítico hacia prácticas hegemónicas y coloniales, y contribuya a revertir la invisibilización y exclusión de pautas propias de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los/as formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los/as estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella"* (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)

En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores/as eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; que estén dispuestos/as a desarrollar prácticas que contribuyan a la construcción de la interculturalidad, a la valoración de la diversidad, y a la búsqueda de la igualdad y la emancipación; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.

V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos,



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial.

Reúne intencionalidades y aspiraciones, considerando los objetivos de la educación superior, las demandas nacionales y jurisdiccionales a la profesión docente; y los siguientes principios fundamentales:

Humanismo: que entiende una educación que promueva el desarrollo integral de las personas para que se involucren activamente en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal. Un/a profesional consciente y crítico de las problemáticas contemporáneas de alcance global, regional, nacional, provincial y local en el marco del respeto a los derechos humanos y la democracia.

Educación Inclusiva: fundada en la declaración de la educación como un derecho inalienable de carácter personal y social, que asume y valora la diversidad en todas sus formas como característica inherente a cualquier ser humano. Ello implica contemplar las diferentes modalidades de aprendizaje y el diseño de propuestas diversificadas. Este principio reconoce la necesidad de la igualdad de acceso, permanencia y calidad educativa sin distinción ni discriminación de ningún tipo o por ninguna causa.

Interculturalidad: como perspectiva crítica a los enfoques homogeneizadores educativos tradicionales; promueve el respeto y reconocimiento de la multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios, territoriales y migrantes. Su incorporación implica una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo de filosofías y cosmovisiones del mundo diversas y plurales.

Conciencia Ambiental: centrada en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; que defiende la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia el desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.

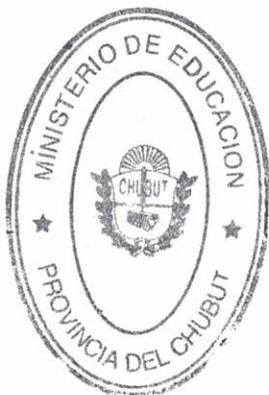
Perspectiva de Género: su inclusión resulta fundamental para el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica en las escuelas, porque permite analizar cómo los prejuicios y los estereotipos de género se materializan y se reproducen en cada contexto social. Tal perspectiva visibiliza las relaciones de poder, las jerarquías y exclusiones que estructuran las relaciones sociales a partir del género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como en cada subjetividad individual.

A partir de estos fundamentos, se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que pueda reconocer y valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género e intercultural, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad.
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar y disponer de variadas estrategias que promuevan aprendizajes en diferentes contextos y realidades.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas y formatos educativos.
- Capaz de actuar con autonomía en su práctica, frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa.
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.
- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura y particularmente de su disciplina específica.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, que le permita a su vez, revisar sus propias prácticas y participar en proyectos de investigación e innovación educativa.
- Con apertura y disposición para la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural.
- Capaz de posicionarse pedagógicamente desde el reconocimiento de la heterogeneidad cultural y lingüística, concibiendo la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Que pueda identificar diferentes escenarios escolares y comunitarios, saberes, valores, prácticas, sujetos y modos de aprender desde un enfoque intercultural tendiente a la comprensión de filosofías y cosmovisiones del mundo.
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos.
- Con disposición y preparación para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico.

VI.- Fundamentos y finalidades formativas del Profesorado de Educación Tecnológica

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que concibe a la educación como una herramienta política sustantiva en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, se funda la concreción de la formación docente inicial en Educación Tecnológica.

Afirmar que la Educación Tecnológica es un espacio curricular de formación general en el Sistema Educativo Argentino, según lo establece la Resolución N° 84/09 del Consejo Federal de Educación, es expresar un derecho social que tienen todos los sujetos en formarse en Tecnología. En ese sentido, la siguiente propuesta curricular aporta condiciones para su efectivización.

Pensada como formación general y común, la Educación Tecnológica permite recorrer sus construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos. Así, "...pensaremos en primer término en la cultura tecnológica cercana al alumno, porque en lo cotidiano, también hay técnicas, procedimientos, procesos; pero lo abordaremos desde una visión integrada, como un sistema. Estudiaremos la técnica como una construcción social que permitió al hombre operar en y por la realidad; es decir, que le permitió desarrollar la capacidad para intervenir. Empezaremos el estudio del accionar tecnológico y su impacto en el contexto socio-cultural cercano, esto permite al mismo tiempo, analizar y comprender las complejas relaciones del hombre con el hombre, la sociedad, la ciencia y la cultura" (Thomas y Buch, 2000)

El Profesorado en Educación Tecnológica contribuirá al mejoramiento de la calidad educativa porque ofrece una propuesta innovadora en un marco de prospectiva de gran vigencia y aplicabilidad en todos campos del conocimiento y de las diferentes actividades humanas. En la actualidad, la mayoría de los/as docentes de Educación Tecnológica y de Tecnología en nuestras escuelas son Técnicos/as o Profesionales de probada idoneidad en el área, pero carentes del sustrato pedagógico – didáctico para establecer la interacción áulica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido, el profesorado puede promover un fortalecimiento de la enseñanza, al acudir a la cobertura de la formación docente en el área

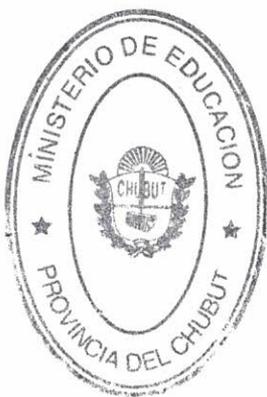
Las finalidades de la formación docente expresan las intenciones que orientan la construcción de un proyecto de acción colectivo, articulando las representaciones deseadas, asumidas y posibles de ser concretadas en relación con el ser docente y ejercer la docencia.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para el Profesorado de Educación Tecnológica:

- Formar docentes con sólida preparación en el campo disciplinar específico, pedagógico – didáctico, sociocultural y de la práctica profesional, apoyada en valores humanos.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Formar profesores/as de Educación Tecnológica capaces de integrar contenidos de los diferentes campos de formación – general, específico, de la práctica profesional – utilizando recursos didácticos e instrumentos adecuados que incluyan las tecnologías de la información y la comunicación.
- Propiciar la formación de profesores capaces de concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad y la inclusión, identificando los factores que potencian o dificultan el aprendizaje de los estudiantes.
- Formar profesionales capaces de trabajar cooperativamente, en la elaboración e implementación de proyectos educativos acordes a las demandas del contexto en que se inserte.
- Formar profesionales capaces de analizar y mejorar su propia práctica en base a investigaciones en Didáctica de la Educación Tecnológica.
- Formar docentes profesionales flexibles, dispuestos a actualizar permanentemente sus conocimientos y a interactuar con otros profesionales y saberes disciplinares.
- Favorecer la apropiación de bases epistemológicas y teóricas de la tecnología que permitan comprender el enfoque y los propósitos del espacio de la Educación Tecnológica en los distintos niveles del sistema educativo.
- Generar un espacio de análisis y reflexión sistemática sobre los conocimientos tecnológicos y las prácticas docentes específicas que demanda el espacio curricular de Educación Tecnológica.
- Garantizar el conocimiento disciplinar y didáctico necesarios para incidir en el desarrollo de una cultura tecnológica acorde a las posibilidades de los sujetos de aprendizaje de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y de otros ámbitos institucionales.
- Favorecer la apropiación de los diseños curriculares vigentes de los diferentes niveles y modalidades educativas y su implementación, integrando el análisis de los contextos sociales, políticos y culturales relacionados con la cultura tecnológica.
- Constituir a la Educación Tecnológica en una instancia fundamental en la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de intervenir en las complejas relaciones sociales que se presentan.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Brindar educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- Comprender a los sujetos a quienes va dirigida la enseñanza en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socio-culturales.
- Propiciar la puesta en tensión de modelos pedagógicos hegemónicos, revalorizando las memorias, saberes e historias de los Pueblos Originarios que habitan el territorio; y promoviendo la participación, en distintas experiencias formativas, de portadores/as y transmisores/as de sus lenguas y sus culturas originarias; para contribuir a la construcción de la interculturalidad.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y revaloriza el conocimiento como un medio necesario para comprender y transformar la realidad.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Favorecer la formación profesional de un docente trabajador del campo de la cultura tecnológica como transmisor, re creador, movilizador de sus distintas manifestaciones, desde una perspectiva educativa para la salud, la preservación ambiental, el bienestar y la integración social y comunitaria.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

En este marco, se proponen trayectos formativos que abarcan la construcción epistemológica de la Tecnología, la comprensión sistémica de las tecnologías, la construcción y el conocimiento de estrategias didácticas, la comprensión del contexto mundial, regional y local en el cual se enmarca la formación general de la Tecnología y el conocimiento sobre aspectos sociales, cognitivos y culturales del sujeto que aprende.

VII.- Organización curricular

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación (Res. CFE 24/07)

Formación General:

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; el enfoque intercultural y bilingüe; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente las principales perspectivas que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas, la articulación y la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral y el enfoque intercultural; así como la promoción de la alfabetización digital. También destinar tiempos y espacios institucionales de debates e intercambios para que los/as estudiantes puedan revisar supuestos y representaciones, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorado; es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

Formación Específica:

El campo de la Formación Específica está dirigido al estudio de las disciplinas específicas para la enseñanza de la Educación Tecnológica, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes, en el nivel educativo, especialidad o modalidad para la que se forma². Se organiza y desarrolla alrededor de los siguientes ejes temáticos, que buscan otorgar a la formación congruencia y significatividad.

Eje N° 1. Estudios sobre el campo disciplinar de la Tecnología.

- *Estudios socio - culturales sobre la Tecnología.* Se pretende interpelar al conocimiento tecnológico a través del abordaje de diversas disciplinas, por ejemplo, la Antropología, la Filosofía, la Sociología, la Historia, entre otras. El propósito es analizar y reflexionar sobre conocimiento tecnológico, para construir un marco conceptual más sólido que a la vez, permita plantear lineamientos para con la enseñanza de la Tecnología. Se constituye con las siguientes unidades curriculares: *Estudios sobre filosofía de la Técnica y la Tecnología;* *Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología;* *Estudios sobre Sociología de la*

² Consejo Federal de Educación. (2007) Resolución CFE N° 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial". Recuperado de <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/2407anexo01.pdf>



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Técnica y la Tecnología; Historia de la Tecnología; Reflexión sobre el conocimiento tecnológico

- *Estudios sobre nuevas tecnologías.* Se propone conocer las características de tecnologías que plantean un cambio de paradigma en el mundo contemporáneo, por ejemplo la nanotecnología y las metodologías que emplean las entidades que realizan investigación en Tecnología. En ese sentido, la intención es conocer las tecnologías y/o las relaciones que establece la Tecnología con otros campos disciplinares dando origen a espacios interdisciplinarios. Se constituye con las siguientes unidades curriculares: *Actualización en Tecnologías; Investigación e Innovación Tecnológica*

Eje Nº 2. Enfoque sobre los procesos tecnológicos.

- *Mediación técnica sobre los flujos de materiales, energía e información.* La Educación Tecnológica es un espacio curricular cuyo enfoque para la enseñanza se asienta en un enfoque de procesos, en el cual interesa la mediación técnica que se realizan sobre los flujos de materiales, energía e información para obtener productos tecnológicos³. Se constituye con las siguientes unidades curriculares: *Tecnología y mediación técnica sobre los materiales; Tecnología y mediación técnica sobre la energía; Sistemas de Control; Tecnologías de la Información y la Comunicación; Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes*
- *La estructura y la dinámica de los procesos tecnológicos.* Analiza y estudia las estructuras organizacionales y las tecnologías que acompañan para desarrollar algún proceso tecnológico. Se constituye con las siguientes unidades curriculares: *Tecnologías de Gestión; Organización Industrial; Diseño Industrial.*

Eje Nº 3. Enseñanza de la Educación Tecnológica.

La enseñanza de la Educación Tecnológica requiere de los docentes una base epistemológica sólida, competencia disciplinar, institucional y comunicativa que le permita proyectar y desarrollar propuestas educativas en correspondencia al contexto escolar.

En este marco, el análisis, el tratamiento y la construcción del corpus didáctico del espacio, se construye de forma gradual y en correspondencia a los diferentes niveles educativos. Su enseñanza debe atender aspectos cognitivos, disciplinares y socio – culturales respecto al sujeto que aprende. De esta manera, los contenidos, su contextualización, las consideraciones respecto al sujeto aprendiente y las configuraciones didácticas, constituyen una matriz congruente de intervención en el marco de la enseñanza de la Educación Tecnológica. Se constituye con las siguientes unidades curriculares: *Educación Tecnológica; Didáctica de la Educación Tecnológica I; Didáctica de la Educación Tecnológica II; Didáctica de la Educación Tecnológica III; Sujetos del Aprendizaje I; Sujetos del Aprendizaje II*

Formación en la Práctica Profesional:

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en instituciones y espacios educativos, que permitan al/a la estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

Esto implica valorar el lugar de la escuela como espacio formativo. Las Escuelas Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

³ Consejo Federal de Educación. (2011) Resolución CFE Nº 141/11. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/nomas/15197>. Consejo Federal de Educación. (2007) Resolución CFE Nº 37/07. Recuperado de <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res07/37-07.pdf>



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características, niveles y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje. Incluso incorporando a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas educativas.

Resulta relevante que durante la experiencia de formación se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales de los distintos Niveles Educativos para los que se forma, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades, el trabajo areal en determinados saberes, la Educación Sexual Integral, el enfoque intercultural y bilingüe, el currículum integrado y ciclado, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula desde un lugar experto, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en las instituciones educativas, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio de enseñanza en toda su complejidad.

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Escuelas Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias.

La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Año	Experiencias Formativas	Carga Horaria aproximada
1° año	Observaciones Participantes en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario	38hs cátedra total (30% de 128hs cátedra)
	Ayudantías en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario	
2° año	Observaciones Participantes en el Niveles Inicial	76hs cátedra total (40% de 192hs cátedra)
	Ayudantías en el Nivel Inicial	
	Prácticas de Enseñanza en el Nivel Inicial	
3° año	Ayudantías en el Nivel Primario	153hs cátedra total (60% de 256hs cátedra)
	Prácticas de Enseñanza en el Nivel Primario	
	Residencia en el Nivel Primario	
4° año	Ayudantías en el Nivel Secundario	192hs cátedra total (60% de 320hs cátedra)
	Residencia en el Ciclo Básico del Nivel Secundario	
	Residencia en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario	

VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como *"aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes"* (Res. CFE 24/07)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

Asignaturas:

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad, etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas.

Seminarios:

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Talleres:

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas.

Prácticas Docentes:

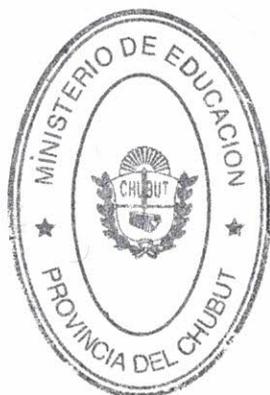
Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares



329



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**



delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

IX.- Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes.

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

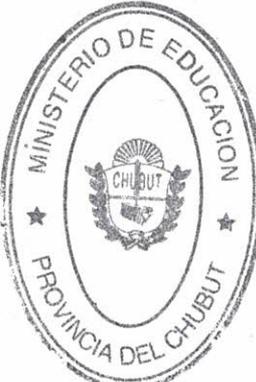
Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesoradoes simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 2 (dos) unidades curriculares en la formación general, y 1 (una) unidad curricular en la formación específica

	Régimen de cursada	Ubicación en el DC	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
Unidad de Definición Institucional I del Campo de la Formación General	Cuatrimestral	4° año 1° cuat.	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Ambiental - Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural y Bilingüe - Educación Rural - Inclusión Educativa - Derechos Humanos y Educación - Género y Sexualidad en la Educación - Arte y Expresión



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**

 <p>Unidad de Definición Institucional II del Campo de la Formación General</p>	Cuatrimestral	4° año 2° cuat.	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> - Literatura Latinoamericana y Argentina - Lectura y Escritura - Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza - Problemáticas del mundo contemporáneo - Historia Local y Regional - Alfabetización Audiovisual y Digital - Administración y Legislación Escolar - Primeros Auxilios - Otros
<p>Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación Específica</p>	Cuatrimestral	4° año	4hs. cátedra (2hs 40min) 64hs. cátedra total (42hs 40min)	<ul style="list-style-type: none"> - Los textos que se producen en las clases de Educación Tecnológica. - La escritura y el conocimiento tecnológico - Producción de textos escolares sobre Tecnología. - Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa contemplando, por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales construyendo, además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación⁴, como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación

Ejemplo: 1) Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología. 2) Profesor/a en Historia u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Historia de la Tecnología

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje

Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación

Ejemplo: Profesor/a u otro/a profesional del campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Filosofía de la Técnica y la Tecnología

Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín

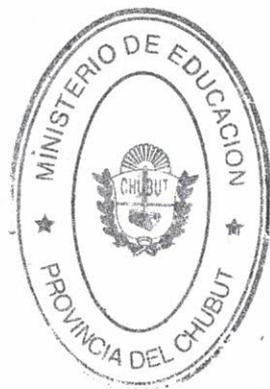
3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes

Ejemplo: Formación específica en Psicología Educativa, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

⁴ Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Licenciados/as en Ciencias de la Educación o Licenciados/as en Educación; Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; Profesor/a de Educación Tecnológica o de Tecnología; u otros que pudieran existir



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



4. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

Ejemplo: Profesor/a, preferentemente de Educación Tecnológica, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

5. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Tecnológica, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

Ejemplo: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General. Se sugiere priorizar la formación y conocimiento de la lengua inglesa

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria realizada por el ISFD para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, el ISFD puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:

Formación específica en Psicología Educativa y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología con conocimiento y experiencia en la enseñanza en el Nivel Secundario

- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
 - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
 - *Experiencia laboral en los niveles escolares destinatarios, en áreas o temáticas relacionadas*
 - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
 - *Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**

XI.- Estructura Curricular

Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

		PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA							
		1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
		1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr
CFG		Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		Filosofía de la Educación 3hs (96hs)	
		Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Digital 3hs (96hs)		Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología 4hs (64hs)	Sociología de la Educación 4hs (64hs)	UDI I del CFG 2hs(32hs)	UDI II del CFG 2hs(32hs)
		Pedagogía 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)				Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes 4hs (64hs)	Investigación e Innovación Tecnológica 4hs (64hs)
		Didáctica General 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje I 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje II 3hs (96hs)			
CFE		Educación Tecnológica 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Tecnológica I 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Tecnológica II 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Tecnológica III 5hs (160hs)	
		Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología 3hs (96hs)		Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología 4hs (64hs)	Tecnologías de Gestión 4hs (64hs)	Organización Industrial 3hs (96hs)		Actualización en Tecnologías 4hs (64hs)	UDI del CFE 4hs (64hs)
		Historia de la Tecnología 4hs (64hs)	Diseño Industrial 4hs (64hs)			Tecnologías de la Información y la Comunicación 3hs (96hs)		Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico 3hs (96hs)	
				Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales 5hs (160hs)		Sistemas de Control 5hs (160hs)			
				Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía 5hs (160hs)					
CFPP		Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III y Residencia 8hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
		26hs	26hs	35hs	35hs	32hs	32hs	31hs	31hs

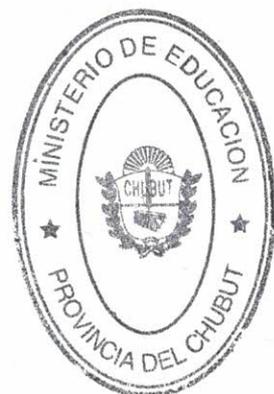
NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**

XII.- Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
2. Psicología Educacional	-----	-----
3. Pedagogía	-----	-----
4. Didáctica General	-----	-----
5. Educación Tecnológica	-----	-----
6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología	-----	-----
7. Historia de la Tecnología	-----	-----
8. Diseño Industrial	-----	-----
9. Práctica Profesional Docente I	-----	-----
10. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	-----
11. Educación Digital	-----	-----
12. Educación Sexual Integral	-----	-----
13. Sujetos del Aprendizaje I	2. Psicología Educacional	-----
14. Didáctica de la Educación Tecnológica I	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 5. Educación Tecnológica	-----
15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología	6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología	-----
16. Tecnologías de Gestión	8. Diseño Industrial	-----
17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales	-----	-----
18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía	-----	-----
19. Práctica Profesional Docente II	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 9. Práctica Profesional Docente I	-----
20. Investigación Educativa	-----	-----
21. Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología	15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología	6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología
22. Sociología de la Educación	10. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
23. Sujetos del Aprendizaje II	13. Sujetos del Aprendizaje I	2. Psicología Educacional
24. Didáctica de la Educación Tecnológica II	14. Didáctica de la Educación Tecnológica I	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 5. Educación Tecnológica
25. Organización Industrial	16. Tecnologías de Gestión 17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales 18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía	8. Diseño Industrial



11 329



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**



26. Tecnologías de la Información y la Comunicación	11. Educación Digital	-----
27. Sistemas de Control	17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales 18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía	-----
28. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Todas las unidades curriculares de 2° año	Todas las unidades curriculares de 1° año
29. Filosofía de la Educación	22. Sociología de la Educación	-----
30. UDI I del CFG	-----	-----
31. UDI II del CFG	-----	-----
32. Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes	16. Tecnologías de Gestión 17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales 18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía 25. Organización Industrial 27. Sistemas de Control	6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología 7. Historia de la Tecnología 8. Diseño Industrial 15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología
33. Investigación e Innovación Tecnológica	16. Tecnologías de Gestión 21. Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología 25. Organización Industrial	6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología 7. Historia de la Tecnología 8. Diseño Industrial 15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología
34. Didáctica de la Educación Tecnológica III	24. Didáctica de la Educación Tecnológica II	14. Didáctica de la Educación Tecnológica I
35. Actualización en Tecnologías	-----	-----
36. UDI del CFE	-----	-----
37. Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico	21. Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología	6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología 15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología
38. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las unidades curriculares de 3° año	28. Práctica Profesional Docente III y Residencia Todas las unidades curriculares de 2° año

XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	832	555	384	256	320	214	128	85
2°	1120	747	288	192	640	427	192	128
3°	1024	682	160	107	608	405	256	171
4°	992	661	160	107	512	341	320	213
Total	3968	2645	992	661	2080	1387	896	597
%	100%		25%		52,42%		22,58%	



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I

XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof	Anuales	Cuatrim.
1°	9	4	4	1	7	2
2°	10	3	6	1	8	2
3°	9	2	6	1	7	2
4°	10	3	6	1	4	6
Total	38	12	22	4	26	12

XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

Primer Año

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada estudiante; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes.
- El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.
- El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación: capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.
- La construcción del sentir y el quehacer docente durante el proceso de acercamiento a las instituciones escolares y sociocomunitarias; y a la complejidad del hecho educativo
- La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO								
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes		
						1° cuatr	2° cuatr	
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	3	3	
2	Psicología Educativa	Anual	CFG	3	1	3	3	
3	Pedagogía	Anual	CFG	3	1	3	3	
4	Didáctica General	Anual	CFG	3	1	3	3	
5	Educación Tecnológica	Anual	CFE	3	1	3	3	
6	Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnol.	Anual	CFE	3	1	3	3	
7	Historia de la Tecnología	Cuatr	CFE	4	1	4	--	
8	Diseño Industrial	Cuatr	CFE	4	1	--	4	
9	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	4	2	8	8	
TOTAL						30	30	



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

(*) en horas cátedra



1. Lectura y Escritura Académica

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los distintos formatos vinculados a la oralidad, la lectura y la escritura; y atendiendo a la reflexión del propio proceso de redacción, revisión y reescritura.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica, el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia.

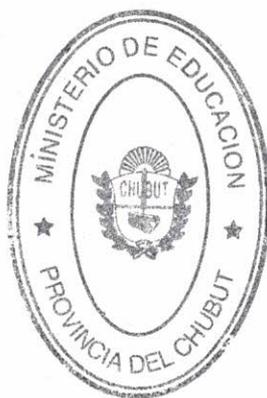
Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica siguiendo una secuencia lógica que respete la complejidad de las tramas, los recursos discursivos y la intención



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



comunicativa: iniciando con el texto expositivo, y avanzando hacia el explicativo, el argumentativo – demostrativo y el texto de opinión. Por otra parte, es relevante la explicitación del metalenguaje y el vocabulario específico propio de los procesos de lectura y escritura.

Se indica trabajar desde la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el abordaje de fuentes que nutran la pluriversalidad y la interculturalidad, recuperando textos actuales de la matriz cultural académica y científica, así como producciones intelectuales de profesionales indígenas, afrodescendientes y migrantes. Asimismo, se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad, que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada

- Bañalez Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación*. México. Fundación SM
- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Klein, I. (2007) *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo
- Narvaja de Arnoux, E. (2011) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P. y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza*. Buenos Aires: Noveduc.

2. Psicología Educacional

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educacional. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza.
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje.
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe permitir a el/la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en el sistema educativo. Estos procesos tendrán continuidad en las unidades curriculares que abordan a los Sujetos del Aprendizaje, que se desarrollan en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias y adolescencias que habitan las escuelas.

Es fundamental, además, integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas. Por eso no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Bs. As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos?: el problema de la motivación en la escuela*. Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible*. Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educacional*. Bs. As, Noveduc



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

3. Pedagogía

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización; buscando la construcción marcos referenciales para la acción docente.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo, por un lado, un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas; y por otro, una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad como un rasgo positivo de la sociedad, el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales y lingüísticos que portan las y los estudiantes, así como los modos de aprender y de enseñar propios de sus pueblos; desde una perspectiva decolonial que busque dejar atrás discursos, preconcepciones y prácticas hegemónicas racistas, asimilacionistas y eurocéntricas.

Ejes de contenidos:

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo. Las teorías críticas y las pedagogías decolonialistas, feministas y queer.
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. La feminización de la docencia y su impacto en las subjetividades. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. La atención a la diversidad desde un enfoque intercultural. La construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo.

Orientaciones para la enseñanza:

Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, recursos



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

digitales, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan el desarrollo de tales capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobreedad, desgranamiento y abandono escolar, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional. En este marco no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Dussel y Otros (2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En Educar en tiempos de pandemia.
- Freire, P. (2002) Pedagogía del oprimido. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Gvirtz, S, Grinberg, S y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Ocampo González, A (Coord.) (2018) Pedagogías Queer. Chile, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva CELEI. 26-46
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Buenos Aires, Paidós.
- Walsh, C. (2005). "Interculturalidad, colonialidad y educación" y Escudero, H. B. (2020). "Pañol: Caja de Herramientas para una Educación Intercultural. Cartografías Culturales en Patagonia, prácticas de interculturalidad". 1a Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen.

4. Didáctica General

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

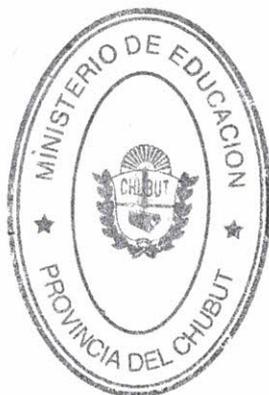
Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que, atendiendo a las demandas de una escuela inclusiva, merece ser jerarquizado.

Ejes de contenidos:

- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales. De la escuela homogénea a la consideración de la diversidad en la educación. Las prácticas educativas de los Pueblos Originarios de la región.
- El currículum. Niveles de concreción y tipos de currículum. La programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. La organización de los contenidos. Métodos de enseñanza. Modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales.
- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

Orientaciones para la enseñanza:

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda buscar articulaciones con otras unidades curriculares de cursado simultáneo para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.). No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. 1ra ed. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Aportes para el Desarrollo Curricular



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.
- Maggio M. M. (2012) Enriquecer la enseñanza: los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Bs. As. Planeta
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino*. Serie Documentos EIB N°1 - 1a ed. Buenos Aires.

5. Educación Tecnológica

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La asignatura Educación Tecnológica estudia los desarrollos curriculares de la Educación Tecnológica / Tecnología de los sistemas educativos de diversos países del mundo y del sistema educativo argentino. Además, trata sobre investigaciones y producciones realizadas en Jornadas, Congresos y Encuentros, que han provocado cambios radicales en la construcción conceptual de la Educación Tecnológica.

Ejes de contenidos:

- Las representaciones sociales de la Educación Tecnológica. Las representaciones y creencias sociales sobre la Tecnología. La Educación Tecnológica y la Tecnología. Diferenciación. Representaciones y creencias. La formación general en Tecnología para todos los sujetos. Aportes de la Educación Tecnológica a la construcción de ciudadanía. La Educación Tecnológica. Objeto de estudio: La Artificialidad. Especificidades. La enseñanza de la Educación Tecnológica desde el enfoque de procesos. Educación Tecnológica, Tecnología y Cultura Tecnológica. Las diferencias de propósito entre la enseñanza de lo tecnológico como formación general y como orientación al trabajo. Abordaje sociocultural y sistémico de la Tecnología. Importancia de las nociones de actividad mediada y de mediadores tanto en la fundamentación del objeto de esta asignatura como en la de la construcción del sujeto de enseñanza como del aprendizaje.
- Las dimensiones curriculares de la Educación Tecnológica. Análisis sobre la dimensión curricular y conceptual de la Tecnología y/o Educación Tecnológica, en diversos sistemas educativos del mundo. Educación Tecnológica en el sistema Educativo Argentino. Origen. Leyes, reglamentaciones, resoluciones, Contenidos Básicos Comunes (CBC) y Diseños Curriculares. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ejes, contenidos, propósitos. La Educación Tecnológica en el sistema educativo de la Provincia del Chubut. Análisis de leyes, reglamentaciones y resoluciones. Diseño Curricular Jurisdiccional. Fundamentación, propósitos, alcances, contenidos y aprendizajes, evaluación, regionalización/ autonomía. Los contenidos de la Educación Tecnológica en el marco de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios como prescripciones nacionales. Los NAP de Educación Tecnológica como matriz conceptual de la enseñanza de la Tecnología.

Orientaciones para la enseñanza.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Para el desarrollo de la asignatura se debe considerar un trabajo profundo y sistemático de lectura de las distintas normativas y documentos que avalan y fundamentan la introducción de la Educación Tecnológica como disciplina escolar en todos los niveles del sistema educativo argentino.

El análisis de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales resulta un proceso de trabajo nodal para advertir lógicas disciplinares y proyectar nuevos caminos en la trayectoria formativa de los/as estudiantes. En este sentido, se sugiere el trabajo con estrategias de indagación bibliográfica y búsqueda de materiales curriculares en articulación con las tareas que se realizan en Didáctica General y en Práctica Profesional Docente I; lo que puede resultar fundamental para conocer e interpretar la organización de los contenidos escolares y sus proyecciones metodológicas.

Se recomienda, además, el diseño de propuestas de enseñanza que incluyan la realización de experiencias formativas que permitan vincular a los/as estudiantes con el ámbito académico de producción de saberes sobre la Educación Tecnológica. La participación en congresos, simposios y encuentros presenciales o virtuales; o la realización de entrevistas a referentes regionales y nacionales; pueden ser excelentes oportunidades para profundizar en el estudio de la construcción histórica curricular, disciplinar y metodológica de esta disciplina escolar. Experiencias que, por otro lado, pueden ser potentes oportunidades para promover trabajos articulados con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Leliwa, S. (Comps) (2017) Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Editorial Brujas. Córdoba.
- Leliwa, S.; Marpegán, C. (2020) Tecnología y Educación. Aquí, allá y más allá. Editorial Brujas. Córdoba.
- Orta Klein, S. (2018) Educación Tecnológica. Un desafío didáctico. Novedades Educativas. Bs As.

6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a u otro/a profesional del campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Filosofía de la Técnica y la Tecnología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

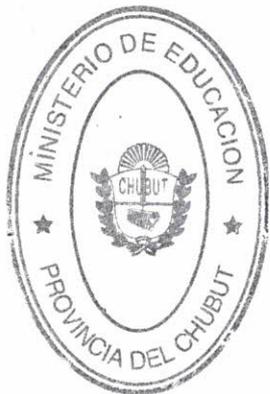
Finalidad formativa:

Los estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología pretenden ser una introducción general al abordaje filosófico reflexivo y crítico sobre la Tecnología, estudia los diversos enfoques y definiciones que se han dado a lo largo de la historia de las ideas, en su contexto histórico, social y cultural. También trata la dimensión ética en toda práctica tecnológica. En ese marco, se reconocen los aportes que realiza la Filosofía al marco de referencia del campo disciplinar de la Tecnología.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Aspectos conceptuales – epistemológicos: Introducción al saber filosófico, tipos de conocimiento, origen y razones del filosofar. Definiciones de técnica, tecnología, ciencia en la historia del pensamiento. Diferencias y similitudes. Enfoques artefactual, cognitivo y de sistemas. Perspectivas ingenieril, humanística y CTS. Conocimiento técnico y tecnológico, diferencias y similitudes con el conocimiento científico. Conocimiento y Verdad. Racionalidad técnica, instrumental y tecnológica.
- Dimensión ontológica de la tecnología: La tecnología como acción, delegación, mediación. La acción tecnológica. La reflexión sobre los “objetos técnicos”. Lo artificial y lo natural. La técnica en la naturaleza humana. Visiones funcionales y semióticas. Los enfoques de sistemas, las “filosofías del diseño”, las concepciones cibernéticas y las nociones ampliadas del objeto tecnológico. Determinismo, instrumentalismo, substantivismo y teoría crítica.
- Dimensión socio-cultural: Tecnología y Sociedad. Determinismo tecnológico y social. El cambio tecnológico. Reflexión crítica sobre la técnica en relación a la cultura, al arte, a la naturaleza y a la política. Tecnofilia y tecnofobia. Capitalismo y dominación tecnológica. Sociedad del conocimiento. Desarrollo sostenible. Tecnología y decolonialidad. Diálogo de saberes.
- Dimensión ética de la Tecnología: Tecno – ética. Neutralidad valorativa. Intencionalidad. Valores tecnológicos: eficacia, eficiencia, economía, sustentabilidad. La autonomía de la tecnología, sus límites y la necesidad de su control. Impacto y seguridad ambiental. Responsabilidad empresarial, gubernamental y participación ciudadana.

Orientaciones para la enseñanza.

Al tratarse de una unidad con formato asignatura, se recomienda el abordaje conceptual a partir del análisis de diversa bibliografía en torno a la ontología y la axiología de la acción técnico – tecnológica. Esto no invalida la importancia de proponer trabajos prácticos sobre el tema que favorezcan el aprendizaje activo de los/as estudiantes.

Se trata de una unidad que porta numerosas oportunidades para la articulación con otras de cursado simultáneo; y particularmente promoviendo proyecciones para la enseñanza de la Educación Tecnológica. En este sentido se sugiere el diseño de dispositivos pedagógicos que incluyan la participación de los/as estudiantes en actividades de lectoescritura, exposición, creación de material audiovisual, microclases, etc. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el abordaje reflexivo, filosófico y crítico de la asignatura, no debe obviarse el tratamiento de las temáticas transversales relacionadas con los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Broncano, Fernando (2012) La estrategia del simbiote. Salamanca, Editorial Deliri
- Fernández, J.; Di Sanza, S.; Zito, G. (2020) Introducción a la Filosofía. UNSAM Edita. San Martín
- Lawler, D. y Vega, J. (2009). La Respuestas A La Pregunta. Metafísica técnica y valores. Editorial: Biblos.
- Yuk Hui. (2020) Fragmentar el futuro. Editorial Caja Negra. Bs As

7. Historia de la Tecnología

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Perfil docente: 1) Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología. 2) Profesor/a en Historia u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Historia de la Tecnología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La asignatura Historia de la Tecnología aborda la tecnología desde el complejo proceso histórico socio cultural situado y contextualizado desde los primeros recursos tecnológicos prehistóricos hasta las problemáticas del desarrollo tecnológico en el presente. Esto incluye pensar en problemáticas donde la necesidad motoriza cambios tecnológicos, posibilidades de los recursos y la puesta en juego de la imaginación y la innovación en el período de abordaje propuesto.

Ejes de contenidos:

- Las sociedades en el tiempo en término de cambios, continuidades, diversidad cultural, organización política y social. La tecnología como proceso socio-cultural
- Historia de la Tecnología como análisis de la construcción de saberes técnicos y tecnológicos en el tiempo: De la Prehistoria a la Modernidad Clásica (Siglos XVI, XVII y XVIII), necesidades, recursos, innovaciones, obstáculos y posibilidades.
- El imperio de la Razón, ciencia y tecnología.
- La Revolución Industrial, sus etapas y sus cambios en los modelos de trabajo, en los modelos de producción y en la economía.
- Capitalismo, Cooperativismo y Socialismo como formas organizacionales productivas sociales, políticas, culturales y contra culturales.
- De la Tercera Revolución Industrial a la Tecnociencia.
- Los problemas del Siglo XX que dieron lugar a la aparición del modelo CTS
- Elementos para el abordaje de una historia de la tecnología en América y Argentina.

Orientaciones para la enseñanza.

Es deseable que durante el desarrollo de la asignatura se ofrezcan oportunidades para el abordaje de núcleos problemáticos como convergencia técnica, redes técnicas, controversias tecnológicas, tareas y procesos técnicos, y otros, que permitan la construcción de conceptos en función al "cambio técnico" y de la dimensión axiológica y ontológica del hecho técnico. Para ello, se recomienda el diseño de una propuesta de enseñanza que incluya procesos de aprendizaje por investigación, análisis de bibliografía, de casos y de oficios, producciones escritas e instancias de debate que favorezcan la aparición del pensamiento crítico, y evitando todo dogmatismo.

Asimismo, resulta fundamental en el abordaje de la perspectiva histórica la consideración de temáticas transversales relacionadas con los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

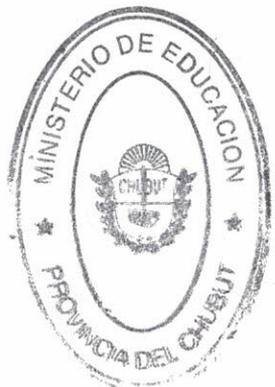
Por ello, y con el fin de enriquecer el abordaje de marcos disciplinares y modelos explicativos; se deben proponer instancias de trabajos prácticos que permitan la indagación grupal, la problematización de los temas, y los procesos de comunicación oral y escrita. En este sentido, puede ser una excelente oportunidad para diseñar propuestas de aprendizaje integrado, en articulación con otras unidades curriculares de la formación específica. Asimismo, la propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

- Buch T. y Solivéz E. (2011). *De los quipus a los satélites. Historia de la tecnología en la Argentina*. Buenos Aires. Editorial UNQ.
- Derry, T.K y Williams Derry (2012) *Historia de la Tecnología*, Tomos 1,2,3 y 4, Ed.S.XXI



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- James, B. y Robert, O. (2001). *Del Hacha al chip*. Buenos Aires. Editorial Planeta Divulgación.
- Basalla, G. (2011) *La evolución de la tecnología*. Editorial Crítica. España.
- Edgesrton, D. (2007) *Innovación y tradición. Historia de la tecnología moderna*. Editorial Crítica. España.

8. Diseño Industrial

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo disciplinar del Diseño Industrial

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

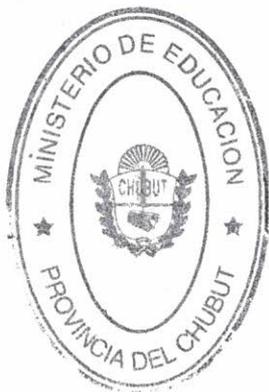
La asignatura Diseño Industrial aborda las metodologías de diseño, desde el tratamiento de problemáticas hasta la representación de productos tecnológicos. Además, analiza y trabaja sobre diversos sistemas de representación de objetos, servicios y, procesos tecnológicos (productivos y administrativos).

Ejes de contenidos:

- Los sistemas de representación de objetos, procesos y servicios. Tipos de representaciones utilizadas en el proceso de diseño: el dibujo técnico en el diseño de formas, la representación icónica o simbólica en el diseño de circuitos y sistemas, los diagramas de bloques y jerárquicos para el diseño funcional, los diagramas de tiempo y estados en el diseño de comportamientos. Otras representaciones utilizadas en el proceso de diseño: los bocetos, el dibujo técnico, las maquetas, la impresión 3 dimensiones (3D), Diseño Asistido por Computador (CAD).
- La normalización de los sistemas de representación. Los procesos de normalización de información técnica. El rol de la normalización de las representaciones para con la comunicación de información técnica.
- El diseño y la resolución de problemas. La noción de problema. Diferencias entre problemas y ejercicios. El pensamiento estratégico. Tipos de problemas tecnológicos. Problemas de análisis, de síntesis y de caja negra. Etapas del proceso de resolución de problemas de diseño. La identificación y análisis del problema. La búsqueda de alternativas. La evaluación y selección de las soluciones.
- Importancia social, política y económica de los procesos de investigación y desarrollo. Análisis de los procesos de diseño desarrollados por casos paradigmáticos. Por ejemplo: Da Vinci, Edison, entre otros. Análisis de procesos de diseño desarrollados por empresas. Por ejemplo: la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Investigaciones Aplicadas Sociedad del



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Estado (INVAP), entre otras entidades. Los sistemas de patentes. Proceso de adquisición de patentes. El valor económico de las patentes en el sector productivo.

- La ergonomía, los valores humanos y el diseño de productos tecnológicos. El diseño de objetos. El diseño de objetos para las personas. Relación entre el cuerpo, la función y la forma del objeto. Los procesos de diseño y la ergonomía. La subjetividad y los valores humanos, en el proceso de diseño. El concepto de diseño. El diseño como creación de lo artificial. El diseño como representación. El diseño como creación. El diseño como transformación de una situación existente a otra situación nueva.
- La historia del diseño industrial y su relación con los sistemas de producción. El diseño en la era pre-industrial. El valor estético y la actividad artesanal. El diseño industrial. El valor utilitario y la actividad industrial. Los estudios teóricos sobre el diseño a través de la historia.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el diseño del proyecto de enseñanza de esta asignatura, es importante considerar que el abordaje de los marcos conceptuales no debe ofrecerse desligado del análisis de problemáticas propias del Diseño Industrial. En este sentido, se sugiere proponer oportunidades de aprendizaje que permitan el análisis de artefactos y procesos técnicos para advertir las dimensiones axiológicas, de diseño e históricas.

La resolución de problemas socio – técnicos, las representaciones de artefactos y procesos técnicos, la construcción de prototipos y la evaluación técnica (ergonómica y física) pueden ser tópicos de abordaje significativos, que favorezcan, por otra parte, el trabajo articulado con otras unidades curriculares de cursado simultáneo. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Buch, T. (1996). *El tecnoscopio*. Buenos Aires, Aique.
- Buch, T. (1999). *Sistemas tecnológicos*. Buenos Aires, Aique.
- Elliot, C. (1980). *Diseño, tecnología y participación*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Munari, B. (1973). *El arte como oficio*. Barcelona, Labor.
- Schön, D. A. (1983). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona, Paidós.

9. Práctica Profesional Docente I

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines⁵.

Modalidad de cursado: Presencial. El 30% de la carga horaria (38hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas.

⁵ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Finalidad formativa:

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año. La enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar. Se busca el reconocimiento situado de la complejidad de la escuela, en todos sus niveles; destacando su carácter social e histórico, la dinámica institucional, los actores y sus interacciones, el contexto, la comunidad en la que se inserta; las problemáticas y debates actuales

Asimismo, debe abordar el análisis y la problematización de las prácticas docentes y sus modos de manifestación en la escuela; reconociendo formas, sentidos y representaciones que inciden en la construcción de la identidad profesional.

Se debe favorecer en el/la estudiante la apropiación de claves de interpretación y la construcción de una actitud investigativa sobre el quehacer educativo. Para ello, se proveerá de metodologías y herramientas de recolección y análisis de la información que le permitan realizar una indagación institucional.

Ejes de contenidos:

- La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y familia. Los espacios y sus usos en la escuela. Organización escolar. Principales normativas de los niveles de educación obligatoria. La participación y la gestión institucional. Poder y autoridad. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas educativas en la escuela actual. Problemáticas contemporáneas: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol docente.
- La Observación. ¿Qué observar y cómo en una escuela? Momentos de la observación, instrumentos, técnicas, registro, análisis. La observación en el aula. Observación Participante. Entrevistas. Producción de informes.

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco de la institución escolar.

- *Observaciones Participantes en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que los/s estudiantes puedan participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere la observación participante en uno o más niveles (inicial, primario, y/o secundario), priorizando la dimensión institucional en el primer cuatrimestre; y la dimensión áulica durante el segundo cuatrimestre.
- *Ayudantías en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario:* Los/as estudiantes deben completar ayudantías en dos niveles escolares diferentes. Se sugiere la realización de estas actividades formativas durante el segundo cuatrimestre y cumpliendo jornadas escolares completas. Además, se pueden incorporar breves experiencias formativas en instituciones educativas no escolares.

Parte de las actividades formativas en escuelas o instituciones asociadas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas, por ejemplo, la realización de entrevistas por videoconferencias, conversaciones sincrónicas con especialistas u otros actores de la comunidad educativa, o incluso la elaboración de recursos multimediales que puedan compartirse con las instituciones asociadas.

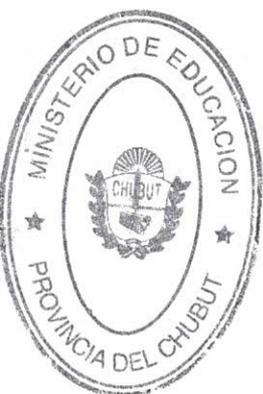
Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan al/a la estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

formatos que favorezcan la articulación con todas las unidades curriculares del primer año. Se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera.



Segundo Año

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar los espacios institucionales como ámbitos privilegiados para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

- El desarrollo de capacidades profesionales para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes.
- La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico.
- El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza de la disciplina en la escuela.
- La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo; y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional.

Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como derecho social desde una perspectiva de género; analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2° año son:

2° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
10	Historia y Política de la Ed. Argentina	Anual	CFG	3	1	3	3
11	Educación Digital	Anual	CFG	3	1	3	3
12	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	6	6
13	Sujetos del Aprendizaje I	Anual	CFE	3	2	6	6
14	Didáctica de la Educación Tecnológica I	Anual	CFE	3	2	6	6
15	Estudios sobre Antrop. de la Técnica y la Tecnol.	Cuatr	CFE	4	1	4	--
16	Tecnologías de Gestión	Cuatr	CFE	4	1	--	4
17	Tecnología y Mediación Téc. sobre los Materiales	Anual	CFE	5	1	5	5
18	Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía	Anual	CFE	5	1	5	5
19	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	2	12	12



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



TOTAL	50	50
-------	----	----

(*) en horas cátedra

10. Historia y Política de la Educación Argentina

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas, en los contextos regionales, provinciales y nacionales, reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

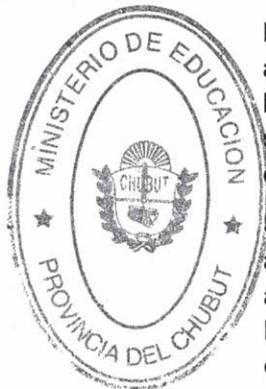
Ejes de contenidos:

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación.
- La conformación del sistema educativo argentino. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los '90.
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206. El derecho a la educación y las disputas en relación a las orientaciones y finalidades de los sistemas educativos. Ley de Educación de la Provincia del Chubut. La formación profesional y el trabajo docente. Educación Inclusiva. Educación Sexual Integral. Educación Intercultural Bilingüe. Educación Ambiental.

Orientaciones para la enseñanza:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Para el desarrollo de la enseñanza es relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo a lo largo de la historia y en la actualidad. Es importante trabajar en torno a los modelos pedagógicos que se fueron desarrollando en la política educativa argentina; evitando un recorrido histórico social exclusivamente ligado a aspectos descriptivos y cronológicos.

Se recomienda el uso de recursos diversos (fuentes históricas, imágenes, relatos, etc.), evitando abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados. Por el contrario, se deben buscar fuertes articulaciones entre teoría y prácticas; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas y profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan ese desarrollo, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de clases o presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones*. Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Brener, G. y Galli, G. (2016) *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. La Crujía, Buenos Aires
- Feldfeber, M.; Duhalde, M., Caride, L. (2020) *Privatización y mercantilización educativa en Argentina* (CABA: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina – CTERA)
- Hirsch, S. y Serrudo, A. (comps.) (2010) *Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Identidades, Lenguas y Protagonistas*. Ed. Noveduc. 1º edición.
- Puiggrós, A. (1997). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo*. Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 – 1945)*. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.

11. Educación Digital

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a, preferentemente de Educación Tecnológica, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se abordarán las problemáticas sociales, culturales y éticas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como la reflexión sobre su inclusión en la escuela; insertando a los/as estudiantes en los debates actuales sobre la alfabetización digital desde el enfoque de la educación digital. Partiendo de considerar a la enseñanza como una práctica cultural, se propone el análisis de cambios y permanencias en relación a las transformaciones sociales y culturales que desafían el rol de los/as educadores/as; pensando en nuevos contenidos, habilidades, capacidades, y prácticas de enseñanza que incorporan otros hábitos, vínculos, y formas de ser y estar en un aula. En este marco, la inclusión en una cultura digital, se reconfigura como un derecho social, cultural y colectivo, que demanda la formación en nuevos saberes.

Desde este enfoque, el desarrollo de competencias digitales se plantea como una dimensión indispensable y transversal a toda la formación docente inicial en lo instrumental, estratégico, comunicacional, social o didáctico. Se espera poder analizar la reconfiguración del rol docente desde un posicionamiento crítico, que permita interrogar prácticas de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas; para poder incluir a las tecnologías digitales en contextos de aprendizaje colaborativo que permitan el desarrollo de competencias digitales para la formación integral en la sociedad de la información.

Supone instancias de reflexión pedagógica, que permitan reconocer, diseñar y utilizar estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos digitales para la enseñanza y la alfabetización digital. Se recomienda avanzar en análisis y reflexiones sobre las implicancias pedagógicas, socioculturales y cognitivas del uso de tecnologías digitales en proyectos educativos; reconociendo los compromisos mediacionales que ha de asumir el/la docente en su labor, su impacto en las interacciones en el aula, la incorporación de nuevos objetos; y la emergencia de formas particulares de construir el conocimiento y el aprendizaje a partir del uso de herramientas digitales.

Ejes de contenidos:

- La integración de las TIC en las prácticas educativas. Enfoque de la inclusión digital. Relación escuela – cultura – sociedad – tecnología. Nuevas formas de enseñar y aprender en la sociedad de la información. La relación de los sujetos con la tecnología en la vida cotidiana. Aprendizaje colaborativo y ubicuo.
- La enseñanza a partir de la integración de TIC. Alfabetización digital. Transformaciones en las relaciones, el tiempo, el espacio, en las formas de producción y circulación de los saberes. La construcción del conocimiento mediado por la cultura digital, el consumo y la producción creativa. Comunidades de aprendizaje. Modelo TPACK: relación de las dimensiones disciplinares, pedagógicas-didácticas y tecnológicas.
- Nuevas formas de organizar y representar la información: audiovisuales, multimedia, hipertextos e hipermedios: aplicaciones en la educación. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc. Gamificación. Simuladores. Materiales digitales de lectura. La enseñanza de la Educación Tecnológica con TIC: análisis y diseño de propuestas.
- Diseño, búsqueda, evaluación y selección de recursos digitales. Criterios de clasificación y selección de recursos para el aprendizaje. Herramientas de autor. Repositorios de recursos digitales. Recursos de información, comunicación y colaboración. Res. CFE N° 343/18 "Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica". Contenidos educativos de alfabetización digital. Educación Inclusiva y TIC: propuestas de enseñanza en la diversidad. Tecnologías Emergentes: Realidad Aumentada y Realidad Virtual. Pensamiento Computacional. Códigos QR.
- Educación y conectividad. Búsqueda, acceso, selección crítica y organización de la información en Internet. Identificación de los Derechos de autor de los materiales educativos. El movimiento de Recursos Educativos Abiertos. Utilización de plataformas virtuales educativas: estructura y aplicaciones como espacios de enseñanza, aprendizaje, colaboración, comunicación, intercambio y producción. Comunidades digitales de aprendizaje.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Al proponerse como un Taller, la unidad curricular debe propiciar situaciones que integren la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y colaborativo en proyectos concretos. Se espera que los/as estudiantes involucren en la cursada las competencias digitales que durante su profesión serán objeto de enseñanza: búsqueda, selección, representación, análisis, interpretación y organización de la información; producción e integración de recursos TIC en trabajos prácticos; manejo de recursos de comunicación, colaboración y expresión; interacción con materiales multimedia e hipermedia; uso de campus virtual, etc.

En el mismo sentido, las situaciones de aprendizaje deben ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para tomar decisiones sobre el uso significativo de recursos TIC para la enseñanza y aprendizaje en la escuela, favoreciendo de esta manera el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los/as otros/as y para trabajar en forma colaborativa. De esta manera, y considerando la transversalidad de estos contenidos para la formación; es absolutamente necesario promover instancias de trabajo articulado con el desarrollo de la Práctica Profesional Docente, y las unidades curriculares que abordan la formación específica.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Burbules, Nicholas C. (2014). Los significados de "aprendizaje ubicuo". Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, vol. 22, pp. 1-7. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898105>
- Brito, A., (2015): Nuevas coordenadas para la alfabetización: debates, tensiones y desafíos en el escenario de la cultura digital, SITEAL/TIC, IIPE-UNESCO Buenos Aires.
- Cobo C. (2019) Acepto las condiciones. Uso y abuso de las tecnologías digitales. Madrid: Fundación Santillana.
- Fulan, M. Langworthy, M. (2014). Una rica veta. Como las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad. Toronto: Pearson. Disponible en: <https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/about-pearson/innovation/open-ideas/ARichSeamSpanish.pdf>
- López López, P. y Samek, T. (2009). Inclusión digital: un nuevo derecho humano. Educación y biblioteca, (N°172). Extraído de: [http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION DIGITAL%2C NUEVO DERECHO H.pdf](http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION_DIGITAL%2C_NUEVO_DERECHO_H.pdf)
- Ripani, M. F. (2017). Orientaciones pedagógicas de educación digital. Colección Marcos Pedagógicos de Aprender Conectados. Directora Nacional de Innovación Educativa, Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 8 de febrero de 2021. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006290.pdf>

12. Educación Sexual Integral

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Tecnológica, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos sobre la sexualidad, desarticulando versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención y el peligro.

Que aporte elementos teóricos, normativos y analíticos a fin de configurar una idea de sexualidad integral, como construcción histórica y sociocultural que incluye múltiples dimensiones, como por ejemplo, los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad, los estereotipos de género, las orientaciones sexuales, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Que permita analizar en clave de ESI la cultura escolar, la organización de los espacios, los acuerdos escolares de convivencia, el vínculo y la autoridad pedagógica, advirtiendo cómo en el ámbito escolar se producen y reproducen desigualdades en base a: género, clase, culturas, etnias, edad, diversidad funcional, etc.

Que brinde a las y los estudiantes las herramientas conceptuales y metodológicas para poder intervenir en la dimensión curricular de la ESI, considerando la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y las Res. CFE 45/08 y 340/18; aportando a transformaciones hacia una educación sexuada justa y sin discriminación.

Y que incorpore el análisis de situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, diferentes en cada nivel educativo (abuso sexual y embarazos forzados en la niñez, identidades trans y no binarias, embarazo, maternidades y paternidades en la adolescencia, interrupción legal y voluntaria del embarazo, etc.), para poder diseñar intervenciones docentes adecuadas, oportunas y en red para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ejes de contenidos:

Educación Sexual Integral: marcos normativos y conceptuales.

- Concepto de sexualidad integral.
- La ESI como una política pública: Ley 26.206 de Educación Nacional. Ley 26061 Sistema de Protección Integral de los derechos de Niños, niñas y adolescentes. Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Ley 27.234 Jornadas "Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". Ley Provincial de Educación VIII – 91 y modificatoria VIII – 121.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos, géneros y sexualidades. Patriarcado y Cis-hétero normatividad.
- Historia de la Educación Sexual en la educación argentina. Discursos normalizadores, médicos y jurídicos.
- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.

Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral: ¿dónde está la sexualidad en la escuela?

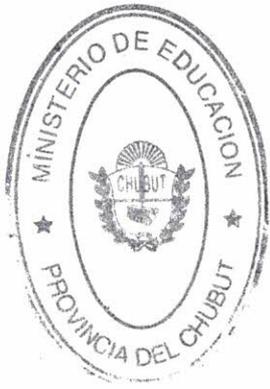
- La reflexión sobre nosotros/as mismos/as en relación a la sexualidad y la educación sexual.
- La enseñanza de la ESI en la escuela y su transversalidad: Desarrollo curricular. Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE). Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Res. 340/18 CFE). Organización de la vida institucional cotidiana. Actuación frente a episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diversas formas de vulneración de derechos en la infancia y adolescencia: maltrato, abuso sexual, trata, embarazos forzados. Sistema de Protección Integral de Derechos. Ley 26.061 Ley Provincial III – 21.
- Relación con las familias y la comunidad.

Ejes de la Educación Sexual Integral

- *Reconocer la perspectiva de Género:* El género como categoría primaria del orden social. Socialización diferenciada y estereotipos de género. Feminidad subrayada y masculinidad hegemónica. Rol de los medios de comunicación y el mercado en estas construcciones.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Género y lenguaje. Concepto de violencia de género. Relaciones entre patriarcado, género y violencia: Marco Normativo internacional: CEDAW y Belem do Para. Leyes Nacionales: 26.485 y Ley Provincial XV – 26.

- *Respetar la Diversidad*: Identidad. Alteridad. Diferencia. Orientación Sexual e Identidad de Género. El/la otro/a como semejante. Discriminación y Diversidad sexual. Principios de Yogyakarta. Ley 23.592 Medidas contra actos discriminatorios. Ley 26.618 Matrimonio igualitario. Ley 26.743 de Identidad de Género.
- *Ejercer nuestros derechos*: El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria. Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Autonomía progresiva. Participación estudiantil. Ley 26.892 para la promoción de la convivencia en las instituciones educativas.
- *Valorar la Afectividad*: Subjetividad y dimensión afectiva. Los vínculos en entornos presenciales y digitales. Los conflictos desde una perspectiva relacional, institucional e histórica. Concepto de intimidad. Respeto y cuidado de la intimidad propia y ajena. Deconstrucción del amor romántico.
- *Cuidado del cuerpo y la salud*: Cuerpo(s) como construcción histórica y social. La salud como derecho. Adolescencias, género y salud. Embarazo, Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584 Continuidad de las trayectorias escolares de alumnas embarazadas. Ley 23.798 de VIH/SIDA. Ley 27610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Orientaciones para la enseñanza:

329

Para el diseño de la propuesta de enseñanza, es ineludible considerar que esta unidad curricular aborda contenidos y temas que atraviesan toda la carrera. En ese sentido, la propuesta debe poder articularse con todas las experiencias que los/as estudiantes transitan para su formación y para el desarrollo de capacidades profesionales y académicas. Del mismo modo que resulta necesario explicitar que se requieren instancias de encuentro e intercambio institucionales que favorezcan los procesos de articulación y transversalización de la ESI en la formación docente y la implicación de toda la docencia en ello (jornadas, mesas de debate, ciclos de cine). Es indispensable diseñar líneas de articulación con las otras unidades curriculares del campo de la formación general, con las Didácticas Específicas y con el estudio de los sujetos del aprendizaje. Pero principalmente es necesario proponer estrategias de trabajo integrado con el campo de la Práctica Profesional Docente.

Al plantearse como un Taller, se espera el despliegue de estrategias orientadas a la producción colectiva y colaborativa entre los/as estudiantes, que potencien la reflexión de sus propias ideas, prejuicios y representaciones y al mismo tiempo, que enriquezcan el análisis de situaciones relacionadas con el abordaje curricular y transversal de la ESI en los diferentes espacios educativos, desde sus diferentes puertas de entrada. En este sentido se recomienda el uso de diversos textos culturales (canciones, viñetas, películas, videos, cuentos, novelas) para alcanzar los objetivos propuestos; así como la inclusión de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incorporen el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

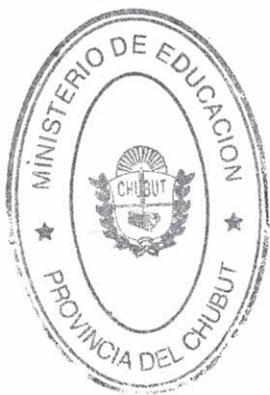
Se espera que la mirada integral, históricamente situada y los aportes teóricos y analíticos del campo de los feminismos, las teorías educativas críticas, los estudios poscoloniales y decoloniales, los estudios de género y masculinidades, puedan contribuir a la revisión de documentos curriculares, la cultura y gramática escolar, los vínculos pedagógicos, en la propia institución formadora y en las escuelas asociadas.

Otro aspecto relevante lo constituye el conocimiento acerca de los marcos normativos o legislación vigentes relacionados con la ESI, incluyendo aspectos vinculados con los derechos sexuales y reproductivos, con la identidad de género y con la violencia de género. Se debe tener presente que el enfoque de sexualidad integral no se asocia a la prevención y el peligro, sino que se asienta en el desarrollo de conductas de cuidado, autoprotección, desarrollo pleno y autónomo de todas las personas en su diversidad, como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía activa, responsable y crítica.

Bibliografía recomendada:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Britzman, Flores y Hooks (2016) Pedagogías Transgresoras. Santa Fe. Bocavulvaria Ediciones
- Chiodi, A. (Coord.) (2019) Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. CABA. Institutos de Masculinidades y Cambio Social. Disponible en: <http://www.onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina/>
- Larralde, G. (2014) Diversidad y género en la escuela. Buenos Aires. Paidós
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad: (Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género.
- Morgade G. (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Programa Educación Sexual Integral: Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula. Lineamientos Curriculares. Guía para el desarrollo institucional de la ESI. Cuadernillo Jornada Educar en Igualdad. Voces desde la Escuela. Es parte de la vida; Educación Sexual y Discapacidad. La ESI en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Cuadernillo Embarazo No Intencional en la Adolescencia. Ministerio de Educación de Nación.
- Pavan, V. (Comp.) (2016) Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad. Universidad Nacional de General Sarmiento.

13. Sujetos del Aprendizaje I

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y experiencia en el área de la psicología.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular aborda las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las infancias, y realiza un acercamiento a las problemáticas de los niños dentro de las instituciones educativas de Nivel Inicial y de Nivel Primario. También, analiza sobre las representaciones que pueden tener los/as niños/as de estos niveles escolares, ante actividades de transformación de materiales y de la energía, respectivamente.

Ejes de contenidos:

- Perspectivas psicológicas y socioantropológicas de las infancias. La infancia como construcción social. Concepciones de infancia en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales. Transformaciones en los espacios y procesos de socialización infantil: Cambios en las constituciones de las familias y en las estrategias de crianza. Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales y tecnológicos dedicados a la infancia. Las Infancias en diferentes sectores sociales. La infancia en riesgo: violencia en las familias, maltrato infantil, abandono de la infancia.
- El desarrollo del sujeto. Dimensiones biológicas, afectivas, sociales y cognitivas de los sujetos de la Educación Inicial y Primaria. Aportes de la teoría psicogenética a la comprensión sobre



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

la construcción del conocimiento. Enfoques socio culturales y funciones mentales superiores. Enfoques cognitivos y aprendizaje.

- La construcción de vínculos. Las instituciones de Nivel Inicial y de Nivel Primario, y sus matrices vinculares. Los sujetos en las instituciones: el vínculo docente – estudiante, adulto – niño/a. El cuidado y la confianza, condiciones necesarias para los aprendizajes. El grupo como matriz sociocultural: el grupo como sostén, grupo de trabajo y grupo de amigos. La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La crisis de autoridad en la sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en la escuela de nivel inicial. La socialización secundaria. La clase como escenario para aprender los valores y las normas sociales. Sentido y posibilidad de una educación ética en la educación infantil.
- Construcción de la subjetividad. La construcción de la subjetividad del niño. Constitución psíquica. Aportes del psicoanálisis. Infancia y consumo. Patologización de la infancia. Subjetividad en el mundo artificial. Las influencias de las nuevas tecnologías en el proceso de socialización del sujeto.
- Construcción de la subjetividad mediada por la tecnología. La construcción de la subjetividad del niño en el mundo artificial. Las influencias de las nuevas tecnologías en el proceso de socialización del sujeto. La expresión del conocimiento tecnológico del niño a través de los materiales y la transformación de la energía. La comunicación de la información tecnológica del niño. (grafos, dibujos, figuras, etc.)

Orientaciones para la enseñanza.

El abordaje de esta unidad curricular debería permitir la profundización conceptual desde una lógica interdisciplinar. Los constructos que aporta la psicología del aprendizaje, se suman a los aportes de perspectivas sociológicas, antropológicas y culturales. Debe ser un desafío superar el tránsito por los contenidos específicos desde una perspectiva meramente teórica y declarativa. Para ello, se orienta a abordar las categorías conceptuales en relación estrecha con los problemas emergentes de los escenarios educativos actuales; recurriendo al estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases, el trabajo con dilemas éticos, y la resolución de problemas. El debate y la reflexión compartida se proponen como estrategias que permitirán la construcción de un posicionamiento crítico recuperando los aportes de unidades curriculares previas, y sumando nuevas perspectivas.

Resulta fundamental plantear propuestas que aborden en profundidad el desarrollo de capacidades profesionales en articulación con las experiencias del campo de la práctica profesional. En este sentido, las capacidades relacionadas con la *planificación y gestión de la enseñanza*; el *dominio de los contenidos a enseñar* y la *intervención en la dinámica grupal y el trabajo escolar* son centrales. Asimismo, las capacidades vinculadas a la observación, el análisis y la elaboración del diagnóstico institucional y grupal, de la lectura y evaluación de los aprendizajes y la relación con los estilos de enseñanza de los educadores, serán insumos necesarios para la planificación de la enseñanza. Se sugiere entonces, plantear propuestas en conjunto con Práctica Profesional Docente II, Didáctica de la Educación Tecnológica I y Educación Sexual Integral, para la producción de talleres, proyectos comunes o propuestas de evaluación.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

El vínculo con las experiencias de práctica profesional en las escuelas asociadas debería permitir el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, de los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensiones psicológica, sociológica, antropológica y cultural en la lectura de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. Por ello puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que se articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en las escuelas. Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Bibliografía recomendada:

- Duschatzky, S. (2007) *Maestros errantes: experimentaciones sociales en la intemperie*. Buenos Aires: Paidós
- Gardner, H. (2008) *La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas*. 3° reimpresión. Bs. As; Paidós
- Morgade, G. (Comp.) (2016) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Edit. Homo Sapiens.
- Palladino, E. (2006) *Sujetos de la educación: psicología, cultura y aprendizaje*. Bs. As.
- Terigi, F. (2009). *Sujetos de la Educación: Aportes para el Desarrollo Curricular*. Bs. As.: INFD
Link: [http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Sujetos de la Educacion.pdf](http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Sujetos_de_la_Educacion.pdf)

14. Didáctica de la Educación Tecnológica I

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a Profesor/a de Educación Inicial.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular, abordará la didáctica del campo disciplinar, y las estrategias que permitan la construcción de propuestas de enseñanza en el Nivel Inicial. Se presentarán estrategias y recursos para la enseñanza, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación social como posibilidades de acceso al conocimiento.

Ejes de contenidos:

- La Educación Tecnológica del Nivel Inicial en la provincia del Chubut. Los NAP del Nivel Inicial. Análisis del eje: "la indagación del ambiente natural, social y tecnológico". El concepto de ambiente como espacio de integración e intervención. Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Inicial. Los contenidos de Educación Tecnológica en el Nivel Inicial. Secuenciación lógica en el marco de los campos de experiencias. Abordaje desde la Educación Tecnológica.
- La Educación Tecnológica en las propuestas educativas del Nivel Inicial. La alfabetización tecnológica en el Nivel Inicial. Las secuencias didácticas en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Inicial. Las variables didácticas en la planificación de propuestas educativas de la Educación Tecnológica. Los sistemas de evaluación en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Inicial. El uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Inicial. Las articulaciones del Nivel Inicial con el Nivel Primario. Construcciones de saberes y nociones tecnológicas. Las propuestas educativas de Educación Tecnológica en el marco de la modalidad de Educación Especial.
- Las estrategias de enseñanza de la Educación Tecnológica del Nivel Inicial. El aula-taller como dinámica de trabajo en la Educación Tecnológica. Las estrategias de enseñanza de contenidos tecnológicos: las representaciones de procesos tecnológicos, las exposiciones, las analogías y metáforas, los proyectos tecnológicos, el análisis de productos tecnológicos, entre otros. El enfoque sistémico como herramienta de análisis de la complejidad. El juego como



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

recurso didáctico en la enseñanza de contenidos de Educación Tecnológica. El uso didáctico de la resolución de problemas en la Educación Tecnológica.

Orientaciones para la enseñanza.

En esta unidad curricular se abordan ejes relacionados con la enseñanza de la Educación Tecnológica en el nivel inicial; analizando de modo crítico y reflexivo su papel actual. Por lo cual, es necesario trabajar tanto el análisis de los contenidos que conforman las propuestas curriculares vigentes, como la revisión de sus propósitos y estrategias de enseñanza; lo que permitirá profundizar la reflexión en torno al sentido y al valor formativo de su incorporación en el nivel inicial.

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción y la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación, que impliquen trabajos colectivos, potencien la reflexión colaborativa y comprometan procesos de lectoescritura. En particular, reconociendo las potencialidades que ofrecen algunas estrategias y recursos específicos; revisando los criterios de selección y secuenciación de los contenidos, los criterios e instrumentos de evaluación, así como los fundamentos académicos de construcción de las propuestas de enseñanza.

La unidad curricular debe centrarse fuertemente en la articulación con la Práctica Profesional Docente II, Sujetos del Aprendizaje I, Educación Sexual Integral, Educación Digital; y las unidades de formación disciplinar. Las experiencias formativas pueden incluir el análisis de escenas escolares, registros de clases, diseños curriculares o propuestas didácticas. Pero principalmente es necesario el trabajo sistemático sobre el diseño de secuencias didácticas, integrando la propuesta a las experiencias que se realizan en el campo de la práctica profesional.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Leliwa S. (2008). *Enseñar Educación Tecnológica en los escenarios actuales*. Córdoba. Comunicarte.
- Mandón, M. J. y Marpegán, C.; *Tecnología en la Educación Inicial: nuevos y viejos escenarios; 0 a 5*, La Educación en los Primeros Años, N° 32, Novedades Educativas, Bs. As. Enero 2001.
- Marpegán, C; Mandón, M. y Pintos, J. (2005). *El Placer de Enseñar Tecnología: actividades de aula para docentes inquietos*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Martinet S., Lafortiva E., Martinet R. (2003) *Proyectos Tecnológicos en el Aula. Estrategias didácticas Educación inicial EGB*. Rosario: Homo Sapiens.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2004). *NAP Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Nivel Inicial*. Buenos Aires

15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a, Antropólogo/a u otro/a profesional de las Ciencias Sociales o las Humanidades, con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Antropología de la Técnica y la Tecnología



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La asignatura Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología, trata sobre el desarrollo cultural de la técnica. Este tratamiento pretende, entre otros aspectos, que se construyan fundamentos teóricos fundamentales en relación con la didáctica de la Educación Tecnológica.

Además, se aborda la construcción compleja de la tecnología que involucra conceptos como; las nociones de mediación, delegación, programas de acción y representación del conocimiento para el control de la acción.

Ejes de contenidos:

- La construcción cultural de la técnica y la construcción técnica de la cultura. La técnica y la tecnología como objetos de estudio de la Antropología. Diversos enfoques de abordaje científico antropológico y filosófico: sujeto social, individual, naturaleza, cultura y tecnología. Medios elementales de acción sobre la materia: prensiones, percusiones y combinatorias técnicas a que dan lugar. La creación de artefactos culturales: lenguaje, escritura y dibujo. El lugar de las técnicas en los mitos y la literatura.
- El surgimiento de la antropología de la ciencia y la tecnología. Antecedentes en el desarrollo de la disciplina y sus momentos constitutivos: El comportamiento técnico y la mediación cultural. Constitución cultural de los programas de acción que soportan la gestualidad técnica. Las técnicas como unidades mínimas de la acción eficaz: Procedimientos, conocimientos locales y artefactos. Cadenas operativas. Delegación de programas de acción en artefactos.
- Enfoque antropológico sobre los centros de producción científica. Cambio en los cánones metodológicos tradicionales. La perspectiva culturalista: enfoques del estudio cultural de la ciencia y la tecnología: construcción de la subjetividad a través de la tecnología. La división de tareas y el surgimiento de los oficios. Dinámica de las actividades cotidianas y mediación técnica. Transformación de procesos, técnicas y costumbres cotidianas en los siglos XX y XXI: Reproducción, incorporación, deslocalización y olvido de actividades, tecnologías y significados. La tecnificación de las actividades en el hogar. Sus actores y su sentido.
- La antropología de lo contemporáneo: ensamblados y nuevas configuraciones de la tecnociencia. Campo científico y ciencia de la ciencia. Los usos sociales de la ciencia: La producción, transmisión colectiva de los conocimientos técnicos. Creación, innovación, difusión, préstamos, aculturación, etnocentrismo y relativismo cultural. La imposición y dominación tecnológica. El cambio de las tecnologías.
- Estudios socio – antropológicos de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica. Distintas temáticas de análisis, esquemas conceptuales y dispositivos teórico – metodológicos: el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia y Tecnología (PLACT). La teoría de la dependencia y el PLACT. Síntesis del pensamiento de algunos representantes de la escuela: Herrera, Sábato, Varsavsky, Roche, Sagasti. Aportes latinoamericanos a los estudios sociales de la CT. Institucionalización, ciencia periférica, articulación de la investigación CT con el desarrollo, dependencia tecnológica, integración subordinada, hibridación, vinculación UE, espacios de conocimiento, tecnologías sociales o para la inclusión social.

Orientaciones para la enseñanza.

Al tratarse de una unidad con formato asignatura, se recomienda el abordaje conceptual a partir del análisis de diversa bibliografía en torno al desarrollo cultural de la acción técnico – tecnológica. Esto no invalida la importancia de proponer trabajos prácticos sobre el tema que favorezcan el aprendizaje activo de los/as estudiantes.

Se trata de una unidad que porta numerosas oportunidades para la articulación con otras de cursado simultáneo; y particularmente promoviendo proyecciones para la enseñanza de la Educación Tecnológica. En este sentido se sugiere el diseño de dispositivos pedagógicos que incluyan la participación de los/as estudiantes en actividades de lectoescritura, exposición, creación de material audiovisual, microclases, etc.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el abordaje reflexivo, filosófico y crítico de la asignatura, no debe obviarse el tratamiento de las temáticas transversales relacionadas con los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Levi-Strauss, C. (1962). *El pensamiento salvaje*. México, FCE.
- Pérez de Micou, C. (ed.) (2006). *El modo de hacer las cosas. Artefactos y ecofactos en Arqueología*. Buenos Aires, UBA, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas.
- Roca, Alejandra R. (2008), *La comprensión de la tecnología en la Antropología*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Programa de Antropología y Salud.
- Tomasello, M. (1999). *Los orígenes culturales de la cognición humana*. Buenos Aires, Amorrortu.

16. Tecnologías de Gestión

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología con conocimiento y experiencia en la enseñanza en el Nivel Secundario

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Los sistemas de gestión atraviesan todas las organizaciones, desde las más simples hasta las más complejas, con el propósito de hacerlas más eficientes y eficaces. En el desarrollo de la unidad, se trabaja, además, sobre las capacidades que se desarrollan en diversos tipos de proyectos y micro – emprendimientos.

Ejes de contenidos:

- La gestión estratégica y la empresa. Gestión y estrategia. El pensamiento estratégico. La empresa como el espacio de la gestión
- El plan de negocios como herramienta de gestión. Planificación de un proyecto. Producto y estudio de mercado. Diseño de un plan de negocios. Análisis e investigación de mercado. Proyecciones de mediano y largo plazo. Análisis de la oferta y de la demanda. Análisis FODA. Diseño de la estrategia de gestión de una empresa. Plan operativo, comercial y financiero.
- Gestión financiera y operativa. Aspectos financieros de la gestión. Pymes y microemprendimientos. Fuentes de financiamiento. Administración de la empresa. Plan financiero de un emprendimiento. El presupuesto Gestión de la producción. Gestión de recursos humanos.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Gestión comercial y control de gestión. El plan comercial. Estudio de mercado. Plan de marketing. Marcas y Patentes. Plan de precios y plan de ventas. Ciclo de vida de un producto. Control de gestión
- Las tecnologías de la información y la comunicación en los sistemas de gestión. La comunicación a través de las TIC en los sistemas de gestión. Los sistemas de información como soporte en los procesos administrativos.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el diseño del proyecto de enseñanza de esta asignatura, es importante considerar que el abordaje de los marcos conceptuales no debe ofrecerse desligado del análisis de las prácticas de las diferentes Tecnologías de Gestión. En este sentido, se sugiere proponer oportunidades de aprendizaje que permitan el desarrollo de procesos de indagación o investigación, la realización de entrevistas o el acercamiento a distintos sectores en donde estas se implementan.

Estas estrategias deberían permitir el diseño de propuestas de trabajo articulado con otras unidades curriculares de cursado simultáneo. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Drucker, P, 1993. La sociedad Poscapitalista. 2º Ed. Editorial Sudamericana. Buenos Aires
- Etkin J. y Schvarstein, L. 1989. Identidad de las Organizaciones. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Etkin, J. 1985. Viabilidad de las Organizaciones Editorial Macchi, Buenos Aires.
- Etzioni, A. 1965. Organizaciones Modernas. Editorial Uteha, México.
- Hellriegel, Don y Slocum, Jhon W. 1998. Administración. Editorial International Thomson Editores. México.
- Hermida, J., Serra, R. y Kastika, E. 1992. Administración y estrategia. Editorial Macchi, Buenos Aires.
- Koontz, H., Weihrich, H. 1994. Administración. Una perspectiva global.-.10ª edición, Editorial McGraw-Hill, México.

17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo de la Física

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa: Esta unidad curricular trata sobre los fundamentos científicos que intervienen en las transformaciones de los materiales, identificando las operaciones y los medios que actúan sobre



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

ellos. El enfoque sistémico nos permite pensar desde la acción e integrar programas que pueden independizarse de los medios para constituir procesos tecnológicos.

El estudio de la tecnología de los materiales y sus relaciones con los sistemas de producción, sus productos y su relación con la sociedad, supone realizar un análisis de la innovación tecnológica a lo largo de la historia. Por ello es necesario desarrollar propuestas de racionalización y optimización del uso de materiales diversos considerando su impacto ambiental.

La identificación de las modificaciones en productos, procesos productivos y sus consecuencias, promueve la reflexión crítica acerca de la creación de nuevos materiales o el mejoramiento de los ya existentes. En consecuencia, es necesario conocer los métodos más comunes para medir esas propiedades, relacionándolas con posibles aplicaciones productivas en el medio regional.

De lo anterior, se desprende la necesidad de valorar la importancia del conocimiento de los distintos materiales en la vida diaria y en los sistemas productivos, evaluando su uso sobre la base de criterios funcionales, económicos, ambientales, etc.

Ejes de contenidos:

- Introducción a los materiales. La clasificación de los materiales según su origen. Transformación de los materiales por agentes externos. Los cambios sociales debido a la aparición de nuevos materiales. Normalización de materiales
- Las propiedades de los materiales. Propiedades químicas. Propiedades mecánicas. Ensayo de materiales, de dureza, de Fluencia, de resiliencia. Solicitaciones. Propiedades térmicas. Propiedades sensoriales, ópticas y magnéticas. Magnitudes de los materiales. Unidades de medida. Instrumentos. Catálogos sobre materiales
- Los procesos tecnológicos de los materiales. Análisis de procesos industriales de transformación de materiales. Medios técnicos y operaciones tecnológicas. Las operaciones tecnológicas sobre los metales. Materiales ferrosos: Propiedades y procesos tecnológicos del acero, hierro y ferroaleaciones. Materiales no ferrosos: Propiedades y procesos tecnológicos del cobre, zinc, plomo, estaño, aluminio. Plásticos. Cerámicos. Maderas. Materiales pétreos. Materiales compuestos
- Los procesos de obtención de materiales y las consecuencias sobre el medio social y natural. La explotación de minerales a cielo abierto. La explotación de minerales a través de galerías subterráneas. Fracking. Técnica de extracción de gas y petróleo de yacimientos no convencionales.
- Análisis y construcción de estructuras. Estructuras. Análisis de estructuras. Elementos de una estructura: vigas, columnas, voladizos, ménsulas. Puentes apoyados, colgantes y levadizos. Arco de cuerda, resortes, flejes, etc. Estática: Cuerpos rígidos y estructuras. Fuerza. Medición de fuerzas. Sistema de fuerzas: Resultante y equilibrante. Composición y descomposición de fuerzas; método vectorial y analítico. Momento estático de una fuerza. Cupla. Tipos de vínculo: apoyo simple, pivote y empotramiento. Reacciones de vínculo. Condiciones de equilibrio estático.
- Los nuevos materiales. La nanotecnología en la creación de nuevos materiales. Los materiales superconductores. Aplicaciones. Los materiales semiconductores. Aplicación en la industria. Impacto sobre las actividades humanas y la producción industrial. Materiales inteligentes.

Orientaciones para la enseñanza.

La propuesta de enseñanza debe considerar un estudio de los materiales y sus modificaciones a partir de diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes comprometerse desde aprendizajes activos, participativos y situados. El programa debe incluir la realización de distintas actividades prácticas como la construcción de estructuras con distintos materiales, el desarrollo de procesos simples de transformación, la medición de conductividad térmica y eléctrica, la observación de ensayos de materiales, el uso de simuladores, etc.

Esto, por otra parte, debería ser también una excelente oportunidad para articular con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, fundamentalmente con aquellas que refieren al abordaje de la enseñanza de la Educación Tecnológica. Es importante integrar las TIC, estimulando la alfabetización



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- De Garmo, E; Black, J.; Kosher, R (1994) Materiales y procesos de fabricación. Barcelona. Editorial Reverté.
- Silva, F. y Sanz, E. (2005). *Tecnología Industrial I*. Buenos Aires. Editorial Mc Graw Hill
- William, S. (2006). *Fundamentos de la Ciencia e Ingeniería de materiales*. México. Editorial McGraw-Hill.
- Bedford, A. (2008). *Mecánica para ingeniería*, tomos 1 y 2. México, Pearson.

18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo de la Física

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La unidad curricular trata sobre los fundamentos científicos y los procesos tecnológicos que intervienen en las transformaciones energéticas. Se trata la transformación de la energía de diversos modos, para identificar las operaciones y los medios técnicos, que actúan en ese proceso de transformación energética.

Se busca evidenciar la transformación de la energía para realizar una tarea; y analizar como las personas han delegado sus acciones sobre dispositivos y artefactos, para transformar la energía en pos de mejorar la eficiencia de los procesos energéticos.

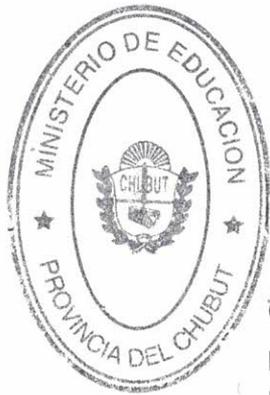
Asimismo, se espera diseñar y construir dispositivos y/o modelos simples que transforman la energía, con el propósito de reflexionar sobre la delegación de tareas que realizan las personas sobre los medios técnicos, para ser más eficientes.

Ejes de contenidos:

- Introducción a la Mecánica.
- La energía y sus manifestaciones. Fuentes de energía
- Sistemas mecánicos.
- Mecanismos y sistemas hidráulicos.
- Mecanismos de transformación basados en las propiedades del vapor de agua y de los gases. El uso del vapor de agua y del aire en los sistemas tecnológicos.
- Motores de combustión interna.
- Turbinas reactivas. Turbinas térmicas propulsoras.
- Fuentes de energía eléctrica. Los sistemas tecnológicos eléctricos: generación, distribución y consumo. Almacenamiento de energía eléctrica.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Circuitos eléctricos. Elementos y funcionamiento.
- Circuitos electromagnéticos oscilantes.
- Radioactividad de los núcleos atómicos.

Orientaciones para la enseñanza.

La propuesta de enseñanza debe considerar un estudio de las transformaciones energéticas y los procesos tecnológicos que intervienen, a partir de diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes comprometerse desde aprendizajes activos, participativos y situados. El programa debe incluir la realización de distintas actividades prácticas como la construcción de aparejos y otros artefactos que empleen bielas, levas y manivelas, la medición de parámetros de un circuito oscilante, el empleo del osciloscopio, el desarmado de artefactos eléctricos, la construcción de una pila de Volta, de un modelo funcional de central eléctrica, el análisis de luminarias, la construcción de turbinas, sistemas neumáticos, sistemas hidráulicos, la observación del funcionamiento de motores a combustión interna, etc.

Esto, por otra parte, debería ser también una excelente oportunidad para articular con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, fundamentalmente con aquellas que refieren al abordaje de la enseñanza de la Educación Tecnológica. Es importante integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Bedford, A. (2008). *Mecánica para ingeniería*, tomo 1, *Dinámica*. México, Pearson.
- Hewitt, P. (2007). *Física conceptual*. Mexico, Pearson.
- Tipler, P y Mosca; G. (2005) Física para la Ciencia y la Tecnología. Volumen 1. Mecánica. Oscilaciones y ondas. Termodinámica. Barcelona. Editorial Reverté.
- Silva, F. y Sanz, E. (2005). *Tecnología Industrial I*. Buenos Aires. Editorial Mc Graw Hill

19. Práctica Profesional Docente II

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs).

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines⁶. Se priorizará la experiencia en los niveles inicial y primario de al menos uno de los miembros de la pareja.

Modalidad de cursado: Presencial. El 40% de la carga horaria (76hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

Finalidad formativa:

En el proceso de acercamiento a la realidad escolar, se propone que en esta unidad curricular el/la futuro/a docente tenga oportunidades para abordar el reconocimiento del Currículum como una

⁶ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



construcción cruzada por profundos debates políticos, epistemológicos y pedagógicos que busca otorgar coherencia al sistema. Es fundamental que el/la estudiante logre un primer acercamiento a los niveles de concreción del currículum, y al análisis de las prescripciones sobre la enseñanza de la disciplina en la escuela. Para ello, es ineludible una primera aproximación a los Diseños Curriculares de los distintos niveles educativos, y los sentidos y significados del contenido escolar.

La dimensión curricular comprende la toma de decisiones que el/la docente realiza en su práctica. En este sentido, la propuesta debe propiciar el análisis de planificaciones áulicas, y el desarrollo de capacidades ligadas con el diseño de la enseñanza, así como de la gestión y la evaluación.

Por otra parte, la unidad curricular propone el acercamiento a la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial y en la primera infancia, a partir de experiencias significativas vinculadas con la cotidianidad áulica, la institución del nivel, las relaciones intersubjetivas y con el saber; que deben ser objetos de análisis y comprensión.

Ejes de contenidos:

- El currículum como prescripción y realización educativa de la escuela. Los niveles de concreción del currículum. Los NAP para Educación Tecnológica. El lugar de la enseñanza de la Educación Tecnológica en las escuelas de nivel inicial, primario y secundario. Sentidos y significados. Lineamientos para la Educación Sexual Integral como contenido transversal de la enseñanza. Marcos epistemológicos y criterios de organización de contenidos.
- Dimensión institucional. Cultura, imagen e institucional. Cultura escolar. Organización institucional y pedagógica del sistema educativo en la provincia del Chubut. Orientaciones y modalidades: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; Educación Rural, Educación Intercultural y Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Hospitalaria y Domiciliaria, Educación Especial, Educación Artística.
- Diseño y programación de la enseñanza en el Nivel Inicial. Planificación anual y secuencias didácticas. Informe diagnóstico de grupo. Determinación de objetivos, selección de contenidos, estrategias, métodos, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la enseñanza. La enseñanza de la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial
- La evaluación en el Nivel Inicial. Enfoques, criterios, estrategias, indicadores e instrumentos de evaluación. Reflexiones sobre la evaluación en el nivel.

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

La propuesta en esta unidad curricular está destinada a profundizar el proceso de inserción en la Escuela iniciado en Práctica Profesional Docente I. Para ello se prevén instancias o momentos de trabajo articulado en el Instituto y en las escuelas asociadas, buscando generar las condiciones para que el/la estudiante se integre gradualmente en la dinámica institucional y al interior del aula, promoviendo el análisis reflexivo y el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión de la enseñanza.

- *Observaciones Participantes en el Niveles Inicial:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que los/as estudiantes pueda participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.).
- *Ayudantías en el Nivel Inicial:* Deben incluir instancias áulicas y no áulicas. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad. Las actividades sugeridas son:
 - Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
 - Realización de entrevistas en profundidad.
 - Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del/de la docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros/as practicantes.
 - Observación e interpretación de la enseñanza en el aula



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el/la docente del curso.
- Experiencias de intervención en la modalidad virtual: diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as y jóvenes en sus tareas, etc.
- *Prácticas de Enseñanza en el Nivel Inicial:* Las actividades a realizar en la escuela deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos, completando un mínimo de 10hs cátedra. Se recomienda la realización de experiencias en parejas pedagógicas, preferentemente en el segundo cuatrimestre. Se sugiere incluir en la propuesta formativa la elaboración de una evaluación diagnóstica del grupo – clase.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Los contenidos suponen la creación de condiciones que permitan transitar experiencias formativas relacionadas con actividades de diseño y la planificación de la enseñanza, así como una aproximación a los diseños curriculares de los distintos niveles educativos. Asimismo, es el espacio para el intercambio, la socialización y la discusión sobre problemáticas observadas y vivenciadas en la escuela. La propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan:

- La articulación con todas las unidades curriculares del segundo año: se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera.
- El análisis de planificaciones institucionales y áulicas
- La elaboración de una programación anual para la enseñanza de la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial.
- La realización informada de simulaciones o microexperiencias de enseñanza con sus compañeros seguida de momentos de autoevaluación, coevaluación y reflexión grupal.
- La documentación narrativa de las experiencias en la escuela, instancias de reflexión y autoevaluación
- La producción de informes sobre diferentes experiencias.

Tercer Año

El tercer año de la carrera es el momento para profundizar el trabajo sobre el desarrollo de capacidades profesionales y afianzar los procesos formativos relacionados con los saberes disciplinares, didácticos y experienciales. La inserción prolongada y con crecientes niveles de responsabilidad en las instituciones asociadas permite el trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares alrededor de la construcción del rol e identidad docente, y en favor de construir vínculos entre la teoría y la práctica. En ese sentido, durante el desarrollo curricular se pueden considerar los siguientes criterios como estructurantes del trabajo para este año.

- *Fortalecer el desarrollo de capacidades académicas y profesionales, y avanzar en procesos reflexivos y críticos de mayor complejidad sobre la tarea.*
- *Profundizar la inmersión en el trabajo áulico, asumiendo de manera creciente la toma de decisiones sobre la enseñanza; y articulando los saberes construidos en las distintas unidades curriculares.*
- *Enriquecer las capacidades que favorezcan el dominio del contenido a enseñar, el conocimiento de los sujetos y grupos de aprendizaje; y la dimensión intersubjetiva de la enseñanza.*
- *Recuperar con perspectivas de mayor profundidad el análisis de la dimensión institucional de la tarea; y avanzar en la construcción progresiva del rol docente en toda su complejidad.*

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 3° año son:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I



3° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
20	Investigación Educativa	Anual	CFG	3	2	6	6
21	Estud. sobre Sociología de la Técnica y la Technol.	Cuatr	CFE	4	1	4	--
22	Sociología de la Educación	Cuatr	CFG	4	1	--	4
23	Sujetos del Aprendizaje II	Anual	CFE	3	2	6	6
24	Didáctica de la Educación Tecnológica II	Anual	CFE	3	2	6	6
25	Organización Industrial	Anual	CFE	3	1	3	3
26	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual	CFE	3	1	3	3
27	Sistemas de Control	Anual	CFE	5	1	5	5
28	Práctica Profesional Docente III y Residencia	Anual	CFPP	8	3	24	24
TOTAL						57	57

(*) en horas cátedra

20. Investigación Educativa

Campo: Formación General

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente, preferentemente de Educación Tecnológica, que acredite formación en Investigación; y un/a profesional en Ciencias de la Educación que acredite experiencia en Investigación Educativa

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

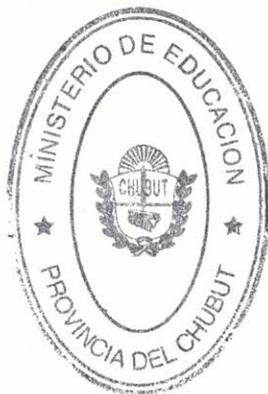
Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad poner en valor y delimitar el rol de la Investigación Educativa en la formación docente inicial. Se parte de la perspectiva de considerar al/a la docente como un/a profesional con capacidad de producir conocimiento científico escolar con base investigativa, el cual le permita revisar y mejorar sus prácticas, delimitando situaciones áulicas concretas.

Se espera que durante su formación inicial y futuro desarrollo profesional, el/la docente tenga la posibilidad de vincularse y/o integrar equipos de investigación que trabajen sobre objetos sociales que devienen de procesos educativos; por otra parte, se espera que pueda acceder con plena comprensión a publicaciones de investigación educativa con implicancias sustantivas para la enseñanza y el aprendizaje; que pueda integrar toda esa experiencia y conocimientos en sus prácticas, revisarlas, mejorarlas y evaluar sus alcances.

Ejes de contenidos:

- Paradigmas clásicos y contemporáneos de investigación vinculados a la educación.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Temas, problemáticas y construcción de problemas en investigación educativa.
- Las prácticas docentes como eventos situados específicos para la propuesta de proyectos de investigación.
- La construcción de estados del arte y marcos teóricos en calidad de reivindicaciones de conocimiento.
- Tipología y formulación de preguntas relevantes de investigación. Construcción, delimitación teórica y dimensionamiento del objeto de estudio
- Referentes empíricos, métodos y compromisos de procedimiento implicados según los marcos teóricos, los objetivos y las preguntas e hipótesis de investigación.
- Diferenciación entre proyectos pedagógico – didácticos y de investigación.
- Análisis de investigaciones afines a la formación específica, producidas por equipos locales, regionales e internacionales.
- La mirada investigativa en la Práctica Docente. Revisión de experiencias de formación.

Orientaciones para la enseñanza

Dadas las finalidades de la unidad curricular, resulta muy importante mantener una estrecha vinculación y articulación con la Práctica Profesional y con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, abonando a la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta de un análisis investigativo sobre la experiencia. En el mismo sentido, la propuesta debe observar articulaciones con Lectura y Escritura Académica, y con espacios de formación específica dedicados al estudio de la enseñanza en la escuela.

Es central el desarrollo de competencias relativas a la comunicación y la escritura académica, accediendo y ejercitando la explicitación de conclusiones de investigaciones en diferentes formatos. Se espera la realización de producciones con distintas modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Se sugiere diseñar la propuesta de enseñanza articulando las posibilidades de un Seminario, con el desarrollo de experiencias de Taller. En ese sentido, el formato debe permitir que los/as estudiantes desarrollen la capacidad de problematizar situaciones áulicas cotidianas, convirtiéndolas paulatinamente en objetos teóricos de investigación, a los fines de “dialogar” científicamente con ellos. La enseñanza puede incluir oportunidades para la indagación, el análisis, la formulación de preguntas de investigación; y promover instancias de intercambio, discusión, reflexión, producción y resolución práctica de situaciones de alto valor formativo. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, la propuesta debe enfrentar a los/as estudiantes a situaciones educativas donde se pongan de relieve problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad; a los fines de lograr formulaciones de preguntas, accesos a referentes empíricos y construcción de objetos, lo más desprovistos posible de prejuicios o sesgos que empañen la nueva producción de conocimientos al respecto.

Bibliografía recomendada:

- Achili, E. (2000) *Investigación y Formación docente*. Rosario: Laborde Editor.
- INFoD. (2009) *Documento Metodológico Orientador para la Investigación Educativa*. Disponible en http://cedoc.infod.edu.ar/upload/Documento_metodologico_investigacion.PDF
- Sautu, R; Boniolo, P.; Dalle, P. & Elbert R. (2005). *Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO, Colección campus virtual, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>
- Sirvent, M.T. y De Angelis, S. (2011) *Pedagogía de formación en investigación: la transformación de las conceptualizaciones acerca de la investigación científica*. Cuadernos de Educación. Abril 2011. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/viewFile/835/787>



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

21. Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a, Licenciado/a en Sociología u otro/a profesional de las Ciencias Sociales o Humanidades con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Sociología de la Técnica y la Tecnología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

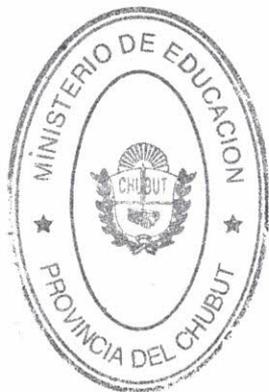
Se promueve el conocimiento sobre los principales enfoques que brinda el campo de la Sociología de la Tecnología, con el propósito de interpretar las interacciones que se suceden en un sistema socio – técnico.

Ejes de contenidos:

- Abordajes para con la comprensión del cambio tecnológico. La perspectiva evolucionista: cambio, evolución, progreso. La teoría económica evolucionista. Enfoques procesuales sobre el cambio técnico: el papel de la innovación técnica. Los aportes de Nathan Rosenberg. La importancia del conocimiento y del aprendizaje en la innovación. Aprender por el uso, por la fabricación. Importancia de la gradualidad en el cambio tecnológico. Los aportes de Benjamín Coriat, y las influencias de Bertrand Gille: Tecnologías con vocación genérica y configuración de nuevos paradigmas técnico – productivos. Debates clásicos y contemporáneos en los Estudios sobre innovación técnica: La tecnología como factor endógeno o exógeno. Enfoques evolucionistas. Enfoques basados en la ciencia aplicada: críticas al modelo lineal de innovación. Discusiones sobre el determinismo social y tecnológico.
- Evolución y construcción de los sistemas tecnológicos. La construcción social de la Tecnología (CST). Flexibilidad interpretativa sobre los artefactos. Patrones de evolución. Invención. Desarrollo. Innovación. Difusión. Transferencia de tecnología. Crecimiento, competencia y consolidación de los sistemas tecnológicos.
- La centralidad de “lo tecnológico” en la sociedad y en el análisis social. “Lo tecnológico” en las ciencias sociales. Historia y sociología de la tecnología. De la techné a la tecnología. De la sociología de la ciencia a la sociología de la tecnología: abriendo la “caja negra” de la tecnología.
- Determinismos causales: determinismo tecnológico vs determinismo social. Relación entre el cambio tecnológico y el cambio social. Definiciones de tecnología y determinismo tecnológico: tecnología como artefactos y tecnología como ciencia aplicada. Definiciones de determinismo tecnológico. Determinismo tecnológico “duro” y “blando”. Origen de las argumentaciones deterministas tecnológicas: nivel metodológico (micro y macro) y nivel ideológico. Determinismo tecnológico y sentido común.
- Evolución y construcción de los sistemas tecnológicos. La construcción social de la Tecnología (CST). Flexibilidad interpretativa sobre los artefactos. Patrones de evolución. Invención. Desarrollo. Innovación. Difusión. Transferencia de tecnología. Crecimiento, competencia y consolidación de los sistemas tecnológicos.
- Actor – Network Theory (ANT). Actor – red. Traducción. Intermediarios y actores. Enrolamiento y contraenrolamiento. Portavoces. Mapas de interés. Convergencia de la red:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



alineamiento y coordinación. Punto de pasaje obligatorio. Críticas al abordaje en términos de Actor-red.

- Construcción social de la tecnología. Flexibilidad interpretativa. Grupos sociales relevantes. Clausura y estabilización. Marcos tecnológicos. Poder semiótico y micropolíticas del poder. Críticas al abordaje en términos de construcción social de la tecnología.

Orientaciones para la enseñanza.

Al tratarse de una unidad con formato asignatura, se recomienda el abordaje conceptual a partir del análisis de diversa bibliografía en torno al desarrollo social de la acción técnico – tecnológica. Esto no invalida la importancia de proponer trabajos prácticos sobre el tema que favorezcan el aprendizaje activo de los/as estudiantes.

Se recomienda el diseño de una propuesta de enseñanza que incluya procesos de aprendizaje por investigación, análisis de bibliografía, de casos y producciones escritas e instancias de debate que favorezcan la aparición del pensamiento crítico, y evitando todo dogmatismo.

Se trata de una unidad que porta numerosas oportunidades para la articulación con otras de cursado simultáneo; y particularmente promoviendo proyecciones para la enseñanza de la Educación Tecnológica. En este sentido se sugiere el diseño de dispositivos pedagógicos que incluyan la participación de los/as estudiantes en actividades de lectoescritura, exposición, creación de material audiovisual, microclases, etc. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Asimismo, resulta fundamental en el abordaje de la perspectiva sociológica la consideración de temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Boczowski, Pablo (1996): "Acerca de las relaciones entre la(s) sociología(s) de la ciencia y de la tecnología: pasos hacia una dinámica de mutuo beneficio", REDES. Revista de estudios sobre ciencia y tecnología, N° 8, pp. 199-227. [<http://www.mediafire.com/view/?a38ozzkq4jlk70k>]
- Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Manantial.
- Lawler, D. (2003). Las funciones técnicas de los artefactos y su encuentro con el constructivismo social de la tecnología, en *CTS, Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Buenos Aires, OEI-Universidad de Salamanca-Redes.
- Thomas, H y Buch, A.(Compiladores). (2008) *Actos, actores y artefactos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

22. Sociología de la Educación

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

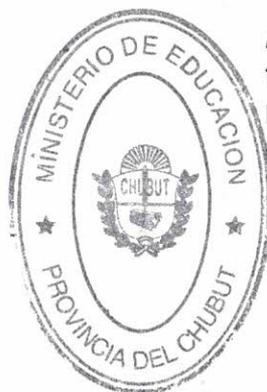
Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Formación específica en Sociología, con formación continua y/o experiencia en Educación; o formación en Ciencias de la Educación, con formación continua y/o experiencia en Sociología. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el sistema educativo.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

El objeto de esta unidad curricular es la aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación. Para ello, se debe priorizar un enfoque temático por sobre la organización de contenidos por "corrientes de pensamiento".

La propuesta busca enriquecer la mirada del/de la futuro/a profesor/a, a partir del análisis del fenómeno educativo como un derecho personal y social; y la reflexión sobre los escenarios socioeducativos actuales. Pretende aportar categorías de análisis que permitan al/a la futuro/a docente pensar y mejorar su práctica en el aula y la institución reconociendo la dimensión política del rol, para comprender e intervenir en distintos contextos socio educativos y generar estrategias de cambio que favorezcan un desarrollo más democrático y de calidad de la escuela.

Ejes de contenidos:

- La perspectiva sociológica y la educación como derecho personal y social. Enfoques y perspectivas sobre el vínculo Educación, Estado y Sociedad. Meritocracia y segmentación del sistema educativo. La escuela como aparato de dominación simbólica, silenciamiento y negación de las identidades y la diversidad cultural y lingüística, disciplinamiento y reproducción de las desigualdades. Debates históricos y actuales
- Problemáticas actuales en la sociedad del conocimiento y la información. Masificación, desigualdad y fragmentación educativa. Los desafíos de la inclusión. La construcción de la diferencia sexual en la escuela.
- Educación, trabajo y economía. Mercado de trabajo y educación en el capitalismo contemporáneo: desigualdades y exclusión social. Trayectorias laborales y género. Profesionalización y precarización del trabajo docente. Los procesos de feminización de la docencia

Orientaciones para la enseñanza

El desarrollo de los contenidos de esta asignatura debería permitir la construcción de articulaciones entre la teoría y la práctica, a partir de situar los conceptos trabajados en vinculación con la enseñanza y el rol docente que son ejes nodales para el acercamiento a la práctica profesional en el tercer año de la carrera. En ese sentido, resulta relevante el abordaje crítico y reflexivo de las problemáticas actuales de la escuela, retomando en un proceso espiralado lo aprendido en Pedagogía y en Historia y Política de la Educación Argentina; con un mayor nivel de profundización y desde una perspectiva sociológica.

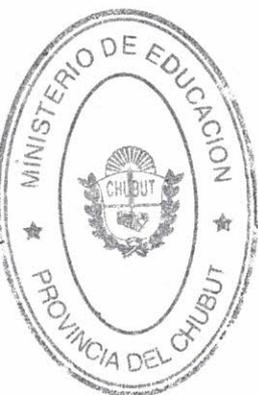
Para el trabajo en el aula del Instituto se recomienda continuar con formas de abordaje que permitan lograr esa relación entre teoría y práctica, proponiendo análisis a partir de las experiencias de los/as estudiantes en la escuela y favoreciendo situaciones de aprendizaje activo, reflexivo y crítico. Al mismo tiempo, resultan significativas las propuestas que incluyan actividades de expresión oral y escrita, trabajo colaborativo y ejercitaciones que pongan en juego capacidades relacionadas con la actividad profesional de los/as estudiantes: preparación y presentación de exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, realización de trabajos prácticos, etc. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- Bourdieu, P. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. Madrid.
- Foucault, M. (1989) Vigilar y castigar. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Kaplan, C. (2005) Desigualdad Educativa. La Naturaleza como pretexto. Noveduc.
- Tenti Fanfani, E. (2007) La escuela y la cuestión social. Ensayos de Sociología de la Educación. Buenos Aires: Siglo XXI. 2007.

23. Sujetos del Aprendizaje II

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y experiencia en el área de la psicología.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Este espacio aborda las configuraciones socio – histórico, culturales y psicológicas que se producen en adolescentes, jóvenes y adultos en el marco de las instituciones educativas de nivel secundario. Analiza las representaciones que pueden tener los/as estudiantes de este nivel con relación a la tecnología, considerando los procesos que se producen en los insumos básicos: materiales, energía e información.

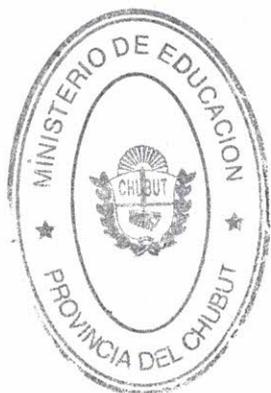
La obligatoriedad que establece la Ley de Educación Nacional N° 26206 para con el nivel secundario, plantea un nuevo escenario en donde las condiciones de vida y las trayectorias sociales, educativas, culturales y políticas de los/as estudiantes (adolescentes, jóvenes y adultos), requiere de un análisis y de un tratamiento particular en pos de contextualizar las prácticas docentes en estos nuevos escenarios y ajustarlas a las necesidades y posibilidades de los sujetos.

Ejes de contenidos:

- Los sujetos de la Educación Secundaria. De niño a adolescente. Cambios y duelos. Representaciones sociales sobre adolescencia, juventud y adultez. Nuevas conceptualizaciones. Las prácticas sociales y culturales. El uso y la apropiación del territorio por parte de los adolescentes, jóvenes y adultos. Condiciones subjetivas, experiencias de vida, aspiraciones, expectativas de los/as estudiantes del nivel. La conformación de la identidad en la adolescencia. El grupo de pares. Condiciones subjetivas, experiencias de vida, aspiraciones, expectativas de los/as estudiantes del nivel. La conformación de la identidad en la adolescencia. Procesos identitarios. El grupo de pares, el grupo de amigos. Las adolescencias: Modos de vida y escolarización. Las trayectorias educativas. El problema de la democratización y del reconocimiento en los procesos de escolarización.
- El conocimiento en el sujeto de aprendizaje. El análisis psicológico de los procesos de acceso y apropiación del conocimiento. Niveles de complejidad. Pensamiento formal. Significatividad del conocimiento y motivación. Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las instituciones: el vínculo docente – estudiante, adulto – adolescente / joven. El cuidado y la confianza, condiciones necesarias para los aprendizajes. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.
- Construcción de la subjetividad. La construcción de la subjetividad del adolescente, joven y adulto. Pulsión y cultura. La construcción de la identidad y la diferencia. Conceptos y problemáticas teóricas: cultura, identidad, alteridad y otredad. Las influencias de las nuevas tecnologías en el proceso de socialización del sujeto. Subjetividad en el mundo artificial.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



Redes sociales y comunicación. Prácticas sociales mediadas. El sujeto moral y político. Desarrollo de la moralidad: el problema de la autonomía y la dependencia. Valores y actitudes. La escuela como espacio posibilitador de la construcción de normas en vistas al ejercicio de la ciudadanía. La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La crisis de autoridad en la sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en el Nivel Secundario. Acuerdos

- Construcción de la subjetividad mediada por la tecnología. La construcción de la subjetividad del adolescente, joven y adulto en el mundo artificial. Las influencias de las nuevas tecnologías en el proceso de socialización del sujeto. La expresión del conocimiento tecnológico del adolescente, joven y adulto a través de los materiales, la transformación de la energía y la información.
- El conocimiento tecnológico en el sujeto de aprendizaje. La creación de artefactos. Significados y atribuciones otorgados a acciones y artefactos. Los artefactos y su empleo, como productos de la construcción y proyección de esquemas. La reflexión y la meta-reflexión en el proceso de construcción de saberes tecnológicos. El análisis psicológico de los procesos de diseño tecnológico. Niveles de complejidad. -Interacciones entre el conocimiento humano y las formas de representarlo. Crítica psicológica a la concepción de la creación de artefactos como ciencia aplicada (Racionalismo técnico).
- Configuración social de la Argentina y nuevas condiciones de vida. La configuración social de la Argentina y la situación de los sectores populares. Principales cambios argumentativos vinculados a la caracterización de los diferentes grupos sociales. Las nuevas condiciones laborales y sociales. Las políticas sociales en el marco de la nueva cuestión social. El lugar de los derechos sociales, económicos y culturales.
- Los adolescentes, jóvenes y adultos, en el marco de las políticas educativas. Ley de Educación Nacional N° 26206 y Ley de Educación Provincial N° Ley VIII N° 91. La cuestión de la extensión de la obligatoriedad escolar. Dispositivos de inclusión y retención educativa. El adolescente como sujeto de derechos. Adolescencia y ciudadanía. La Convención Internacional de Derechos del Niño: los niños y adolescentes como titulares de derechos. La Ley Nacional 26.061. Los sistemas integrales de protección de derechos. Las redes sociales y los derechos de los adolescentes, jóvenes y adultos: análisis de sus prácticas y sus propuestas. La participación social y política: integración a organizaciones y movimientos sociales y políticos. Participación en centros de estudiantes.

Orientaciones para la enseñanza.

El abordaje de esta unidad curricular debería permitir la profundización conceptual desde una lógica interdisciplinar. Los constructos que aporta la psicología del aprendizaje, se suman a los aportes de perspectivas sociológicas, antropológicas y culturales. Debe ser un desafío superar el tránsito por los contenidos específicos desde una perspectiva meramente teórica y declarativa. Para ello, se orienta a abordar las categorías conceptuales en relación estrecha con los problemas emergentes de los escenarios educativos actuales; recurriendo al estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases, el trabajo con dilemas éticos, y la resolución de problemas. El debate y la reflexión compartida se proponen como estrategias que permitirán la construcción de un posicionamiento crítico recuperando los aportes de unidades curriculares previas, y sumando nuevas perspectivas.

Resulta fundamental plantear propuestas que aborden en profundidad el desarrollo de capacidades profesionales en articulación con las experiencias del campo de la práctica profesional. En este sentido, las capacidades relacionadas con la *intervención en la dinámica grupal y el trabajo escolar* son centrales. Asimismo, las capacidades vinculadas a la observación, el análisis y la elaboración del diagnóstico institucional y grupal, de la lectura y evaluación de los aprendizajes y la relación con los estilos de enseñanza de los educadores, serán insumos necesarios para la planificación de la enseñanza. Se sugiere entonces, plantear una línea de articulación vertical con la secuencia de trabajo que se va a proponer en la Práctica Profesional Docente del cuarto año de la carrera; para favorecer procesos de abordaje de la problemática de la enseñanza en la Escuela Secundaria.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Duschatzky, S. (2007) *Maestros errantes: experimentaciones sociales en la intemperie*. Buenos Aires: Paidós
- Gardner, H. (2008) *La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas*. 3° reimpresión. Bs. As; Paidós
- Montesinos, M.; Sinisi, L. y Schoo, S. (2009), *Sentidos en torno a la "obligatoriedad" de la educación secundaria*. Serie La Educación en Debate 6. Documentos de la DiNIECE. Ministerio de Educación de la Nación.
- Morgade, G. (Comp.) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Edit. Homo Sapiens. 2016.
- Palladino, E. (2006) *Sujetos de la educación: psicología, cultura y aprendizaje*. Bs. As.
- Rascovan, S.; Levy, D.; Korinfeld, D. (2013) *Entre adolescentes y adultos en la escuela: puntuaciones de la época*. Buenos Aires: Paidós.
- Reguillo, R. (2018) *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto. Un debate necesario*. Editores Siglo XXI.
- Terigi, F. (2009). *Sujetos de la Educación: Aportes para el Desarrollo Curricular*. Bs. As.: INFD
Link: [http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Sujetos de la Educacion.pdf](http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Sujetos_de_la_Educacion.pdf)

24. Didáctica de la Educación Tecnológica II

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a Profesor/a de Educación Primaria.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

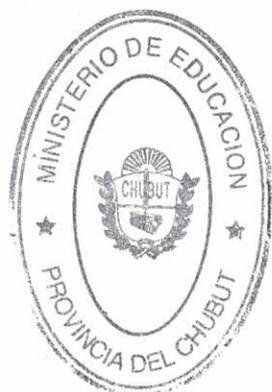
Finalidad formativa:

Esta unidad curricular, abordará la didáctica del campo disciplinar, y las estrategias que permitan la construcción de propuestas de enseñanza en el Nivel Primario. Se presentarán estrategias y recursos para la enseñanza, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación social como posibilidades de acceso al conocimiento.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- La Educación Tecnológica del Nivel Primario en la provincia del Chubut. Los NAP de Educación Tecnológica como matriz conceptual en el desarrollo de la enseñanza de la Tecnología en el Nivel Primario. Los contenidos de Educación Tecnológica en el Primer Ciclo y en el Segundo Ciclo del Nivel Primario. Secuenciación lógica. La Educación Tecnológica en el contexto de la Jornada Extendida. Articulaciones con otros espacios curriculares.
- La Educación Tecnológica en las propuestas educativas del Nivel Primario. La alfabetización tecnológica en el Nivel Primario. Las secuencias didácticas en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Primario. Las variables didácticas en la planificación de propuestas educativas de la Educación Tecnológica. Los sistemas de evaluación en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Primario. El uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Primario. Las articulaciones del Nivel Primario, con el Nivel Inicial y el Nivel Secundario. Construcción de saberes y nociones tecnológicas. Las propuestas educativas de Educación Tecnológica en el marco de la modalidad de Educación Especial.
- Las estrategias de enseñanza de la Educación Tecnológica del Nivel Primario. El aula – taller como dinámica de trabajo en la Educación Tecnológica. Las estrategias de enseñanza de contenidos tecnológicos: los mapas conceptuales, las exposiciones, el análisis de sistemas socio-técnicos, las analogías y metáforas, el análisis de casos, proyectos tecnológicos, análisis de productos, entre otros. El enfoque sistémico como herramienta de análisis de la complejidad. El juego como recurso didáctico en la enseñanza de contenidos de Educación Tecnológica. El uso didáctico de la resolución de problemas en la Educación Tecnológica. El uso de las TIC como mediadores en la construcción de saberes y capacidades tecnológicas.

329

Orientaciones para la enseñanza.

En esta unidad curricular se abordan ejes relacionados con la enseñanza de la Educación Tecnológica en el nivel primario; analizando de modo crítico y reflexivo su papel actual. Por lo cual, es necesario trabajar tanto el análisis de los contenidos que conforman las propuestas curriculares vigentes, como la revisión de sus propósitos y estrategias de enseñanza; lo que permitirá profundizar la reflexión en torno al sentido y al valor formativo de su incorporación en el nivel.

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción y la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación, que impliquen trabajos colectivos, potencien la reflexión colaborativa y comprometan procesos de lectoescritura. En particular, reconociendo las potencialidades que ofrecen algunas estrategias y recursos específicos; revisando los criterios de selección y secuenciación de los contenidos, los criterios e instrumentos de evaluación, así como los fundamentos académicos de construcción de las propuestas de enseñanza.

La unidad curricular debe centrarse fuertemente en la articulación con la Práctica Profesional Docente III. Las experiencias formativas pueden incluir el análisis de escenas escolares, registros de clases, diseños curriculares o propuestas didácticas. Pero principalmente es necesario el trabajo sistemático sobre el diseño de secuencias didácticas, integrando la propuesta a las experiencias que se realizan en el campo de la práctica profesional.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Barón, M. (2004). *Enseñar y aprender tecnología*; Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Leliwa, S.(2013). *Apuntes para pensar su enseñanza y su aprendizaje*. Córdoba. Editorial Babel.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Orta Klein S., Cwi M. (2007) "Serie Cuadernos para el Aula" Tecnología 1er Ciclo EGB/Nivel Primario. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Consejo Federal de Educación.
- Orta Klein S., Cwi M. Petrosino J. (2007) Serie Cuadernos para el Aula. Tecnología 2do Ciclo EGB/Nivel Primario Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Consejo Federal de Educación.

25. Organización Industrial

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: 1) Profesor/a de Tecnología o de Educación Tecnológica. 2) Profesional con formación y/o experiencia en el campo de la organización industrial

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La asignatura Organización Industrial analiza y estudia la circulación de los flujos de información, energía y materiales, en los procesos productivos, de manera sistémica y desde un enfoque de procesos. Asimismo, aborda diversos sistemas de representación sobre la circulación de los flujos en los procesos tecnológicos mencionados.

Ejes de contenidos:

- Los cambios en los procesos productivos a través de la historia. Historia de la administración de la producción.
- Los sistemas administrativos de los procesos productivos. Operaciones y ventajas competitivas: cadenas de valor, productividad y proyectos. Sistemas de producción. Enfoque de Sistemas. Enfoque de procesos. Los administradores de operaciones y los procesos de transformación. Productores de Bienes y Servicios.
- La circulación de los flujos de la energía, los materiales y la información en los procesos productivos. Clasificación según el flujo de producción. Sus características. Clasificación por tipo de pedido del cliente o para stock
- Diseño de las operaciones de servicio. Marco conceptual de los servicios. Definición de la estrategia y productos del servicio. Contacto con el cliente – momentos de la verdad. Matriz de servicio
- Sistemas de producción y la selección de la tecnología. La tecnología de los equipos en manufactura. La tecnología de los equipos de servicios de la producción. Tipos de materiales y su manejo. La incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación sobre los sistemas de producción.
- Distribución de instalaciones. Distribución en planta o layouts: distintos tipos. Distribución de los procesos intermitentes: criterios y decisiones. Distribución de los procesos en línea: balanceo de líneas
- Programación de la producción. Planes de producción. Programas de producción en procesos en línea de planeamiento y control de producción
- La representación y modelización de los procesos productivos. Organigrama de la función producción. Análisis de diagramas de flujo en procesos productivos. Análisis del flujo de materiales y flujo de información en producción. Uso de gráficos Gantt. Herramientas de



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

calidad: diagrama causa efecto, lluvia de ideas y diagrama de Pareto. Control de calidad del proceso: gráficas de control.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el diseño del proyecto de enseñanza es importante considerar el abordaje de los contenidos a partir de procesos de investigación, identificación y análisis de los distintos procesos productivos locales y regionales. Se recomienda proponer oportunidades de aprendizaje que permitan la realización de entrevistas y observaciones a distintos sectores y productores de servicios.

El abordaje de esta unidad curricular debería ofrecer una secuencia de continuidad con los aprendizajes logrados en Tecnologías de Gestión. Asimismo, es importante pensar en el diseño de propuestas de trabajo articulado con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Chase-Jacobs-Aquilano (2005), *Administración de la producción y operaciones (para una ventaja competitiva)*, Editorial Mc Graw Hill Interamericana, Décima Edición.
- Schroeder, R. G. (2005), *Administración de Operaciones-Casos y conceptos contemporáneos*, México, Editorial Mc Graw Hill, Segunda Edición.
- Schroeder, R. G. (1992), *Administración de Operaciones-Casos y conceptos contemporáneos*, México, Editorial Mc Graw Hill, Tercera Edición.

26. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología o Informática con conocimiento y experiencia en la enseñanza en el Nivel Secundario

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

La asignatura de Tecnología de la Información y la Comunicación, abarca; las operaciones físicas que se realizan sobre diversos sistemas de comunicación y la reflexión sobre la producción y la difusión de la información. También se abordan los medios físicos y los programas de acción que integran las tecnologías de la información.

Ejes de contenidos:

- Las TIC: concepto y alcances. Concepto de TIC y su evolución histórica. Relaciones con otras disciplinas.
- Los sistemas de comunicación. El sistema de comunicación. Componentes: receptor, emisor, canal o medio, interferencia, etc. Sentido de las comunicaciones: simplex, semi-dúplex y dúplex. La necesidad de un protocolo en un sistema de comunicación.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- El rol de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública. Análisis y construcción de criterios, sobre el contenido que circula por los medios de comunicación. El marco normativo y legal de las comunicaciones. Empresas de medios de comunicación.
- Los procesos de comunicación de la información. Los primeros sistemas de transmisión de mensajes: telégrafos ópticos y eléctricos, señales con banderas, etc. Los sistemas de comunicación eléctrica. Operaciones: codificación y transducción, transmisión y transducción y decodificación. Análisis sistémico sobre la transmisión de la información en los sistemas de comunicación de la radio, la televisión y el teléfono. Telefonía celular. Formas y medios físicos para con la transmisión de la información: cables, ondas electromagnéticas, fibra óptica, etc. La digitalización de la información.
- Análisis y construcción de dispositivos de control que actúan sobre los sistemas de comunicación de la información. Actividades de digitalización. Vinculación del medio físico con el medio digital. Modelización y construcción de dispositivos que se emplean para transmitir la información en los sistemas de comunicaciones. Operaciones de conmutación, punto a punto, retransmisión de mensajes, etc. Uso de medios mecánicos, electromagnéticos y electrónicos, en los sistemas de comunicaciones.
- La informática. Los primeros artefactos y dispositivos en el procesamiento de la información. La invención del transistor y el impacto en las comunicaciones. Las generaciones de las computadoras. Concepto de Hardware. Elementos físicos que componen los dispositivos TIC. Interrelación entre los componentes físicos de sistemas de información y comunicación. Interrelación entre los componentes físicos de un ordenador. Concepto de Software. Tipos: software de sistema, de programación y de aplicación. Software libre. Herramientas y recursos de software para la creación, edición y procesamiento de la información. Aplicaciones destinadas a la comunicación de datos, voz y video.
- Reflexión sobre la producción y difusión de la información. La construcción de criterios de análisis ante los contenidos de la Web.
- Las TIC como mediadores en la construcción de saberes. La relación entre la Educación Tecnológica y las TIC. La tecnología educativa.

329

Orientaciones para la enseñanza.

Para el desarrollo de la propuesta de enseñanza de esta unidad se propone el abordaje de los conceptos centrales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero ofreciendo oportunidades para el logro de experiencias de aprendizaje activo, que permitan a los/as estudiantes poner en juego distintas acciones que les permitan analizar las operaciones que se realizan sobre diversos sistemas de comunicación. Para ello, se recomienda el diseño de procesos de aprendizaje por investigación, el uso de simulaciones y el tratamiento con diferentes programas y aplicaciones que les resulten significativos para su actividad profesional.

En este sentido, se sugiere observar una secuencia articulada con los aprendizajes logrados en Educación Digital y, por otro lado, plantear propuestas de aprendizaje integrado en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo la formación específica y la práctica profesional.

Asimismo, no debe obviarse en el tratamiento de los temas de esta unidad, el abordaje de la perspectiva de los derechos humanos y la consideración de temáticas transversales relacionadas con la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Becerra, M. (2009). *Educación y Sociedad de la Información*. Buenos Aires. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Mattelart, A. (2002) *Historia de la sociedad de la información*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- De la Peña, J. (2003). *Historia de las telecomunicaciones. Cuando todo empezó*. Barcelona, Ariel.
- Edgerton, D. (2006). *Innovación y tradición. Historia de la tecnología moderna*. Barcelona, Crítica.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



27. Sistemas de Control

Campo: Formación Específica

Formato: Taller / Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro profesional con formación y/o experiencia en el campo de la Electrónica. Se debe priorizar el conocimiento básico sobre programación y uso de las TIC

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En ésta unidad curricular se analiza críticamente y se representa a los diversos sistemas de control que actúan sobre los procesos tecnológicos. En éste sentido se trata de ver cómo el control de la información condiciona directamente el funcionamiento de los sistemas de producción tanto como el de las máquinas. Además, aborda desarrollos teóricos que explicitan vinculaciones entre la Cibernética, la Inteligencia Artificial y las teorías de la Información.

Ejes de contenidos:

- Conducción eléctrica en vacío, en gases y en semiconductores. Electrones de conducción. Banda energética de conducción. Semiconductores puros. Impurezas y efectos de "dopaje". Junturas "P" y "N". Estado sólido. Diodos y transistores. Combinaciones, aplicaciones, circuitos integrados.
- Introducción a la electrónica. Electrónica analógica y electrónica digital. Componentes pasivos, activos, circuitos integrados, control automático de procesos, robótica, lógica de puertas, entre otros. Circuitos básicos con diodos. Circuitos básicos con transistores. Simulación de circuitos electrónicos. Práctica de circuitos electrónico a través del uso de placas de prueba (o protoboard).
- La cibernética: control y comunicación de la información. Introducción a la cibernética. Origen y alcances. La cibernética y las relaciones con la teoría de la información y de la inteligencia artificial.
- Los sistemas automáticos. Realimentación y auto-regulación en los sistemas biológicos. Realimentación y auto-regulación en la vida cotidiana. Identificación y análisis de sistemas y procesos automáticos. Los sistemas automáticos sobre las máquinas mecánicas, electromecánicas y electrónicas.
- El control sobre los procesos tecnológicos. La información en la toma de decisiones en los procesos tecnológicos. Flujos y operaciones. Representación estructural de sistemas y procesos. Operaciones: sensado, filtrado, amplificación, memoria, registro o visualización. Los procesos tecnológicos y las tecnologías de medición. Instituciones responsables del manejo de patrones y de normas y procedimientos de medida, por ejemplo: INTI e IRAM. Relaciones entre los elementos del sistema de medición y los componentes de las máquinas.
- Tipos de sistemas de control. Lazo abierto. Temporizadores y sensores. Tipos de sensores y temporizadores. Lazo cerrado. Realimentación y auto-regulación. Tipos de actuadores.
- La informática en los procesos tecnológicos. Comunicación entre el software y el hardware. Sistemas para adquisición de datos. Hardware estático (Arduino) y hardware reconfigurables (VHDL, chips). Las computadoras utilizadas para controlar los procesos tecnológicos. Controlador Lógico Programables (PLC). Lenguaje de programación adaptado "Basic", entre otros. Los sistemas gestionales a través del uso de las TIC. Dinámicas de sistemas. Por ejemplo el uso del software "Evolution 4.0".



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Análisis y construcción de dispositivos de control que actúan sobre los procesos tecnológicos. Construcción de dispositivos que controlan la transformación de materiales y energía en los procesos tecnológicos. Modelización y construcción de artefactos y dispositivos que realizan y/o simulan el desarrollo de operaciones. Modelización y construcción de sistemas automáticos. Análisis de eficiencia y eficacia. Construcción de modelos o circuitos eléctricos que tratan la lógica OR y AND. Uso de software de simple y mediana complejidad, para controlar un proceso tecnológico. Ensayos, diseño y construcción de instrumentos de medición
- La robótica. Introducción a la Robótica. Surgimiento y aplicaciones. Tipos de robots. Características. Partes y funciones. La informática y la robótica. La programación de acciones automáticas. Los programas de simulación. La robótica en la vida cotidiana y en los contextos laborales Impactos y efectos. Conocimiento sobre programas para la operación y/o simulación de los movimientos de un robot u otro sistema. Por ejemplo, el software Robomind.
- Las computadoras como sistemas de adquisición, procesamiento, control y comunicación de información. Estructura, organización y funcionamiento de las computadoras. La programación de los sistemas automáticos.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar un estudio de los diversos sistemas de control que actúan sobre los procesos tecnológicos, a partir de diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes comprometerse desde aprendizajes activos, participativos y situados. El programa debe incluir la realización de distintas actividades prácticas que, en relación a los temas, permitan generar experiencias significativas para la profesión.

Esto, por otra parte, debería ser también una excelente oportunidad para articular con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, fundamentalmente con aquellas que refieren al abordaje de la enseñanza de la Educación Tecnológica.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Barón, M. (2004) *Enseñar y aprender tecnología*, Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Cwi, M. y Orta Klein, S. (2007) *Tecnología, segundo ciclo, EGB/Primaria*, Serie Cuadernos para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Coriat, B. (2009) *El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.
- Kuo, B. (1996) *Sistemas de control automático*. México. Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Malvino, A. (2007) *Principios de Electrónica*. España. Mc Graw Hill.

28. Práctica Profesional Docente III y Residencia

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min).

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en la enseñanza en los niveles de educación formal;



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines⁷; y un/a docente de Educación Especial.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 12 (doce) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Modalidad de cursado: Presencial. El 60% de la carga horaria (153hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular articula la propuesta de formación de tercer año; y supone una profundización del abordaje en el aula como espacio privilegiado para la enseñanza. Con una idea de recursividad, se propone retomar el acercamiento a las prácticas docentes, focalizando en el diseño y gestión de la enseñanza como práctica social e intencional, conformada de manera singular a partir de las decisiones que el docente toma sobre las formas de relación con el contenido escolar.

El/la futuro/a docente construye su identidad como un profesional de la enseñanza. Un sujeto transformador que crea condiciones para el aprendizaje y produce oportunidades para la construcción del conocimiento en el aula. La experiencia en escenarios profesionales reales es el criterio estructurante de esta instancia; y por ello se deben ofrecer oportunidades para la recuperación y articulación de saberes disciplinares y didácticos con la cultura escolar inclusiva, la complejidad del trabajo docente, y la realidad de los adolescentes y jóvenes sujetos de derecho y del aprendizaje.

Se espera que las experiencias formativas estén estructuradas a partir del diseño, la gestión y la evaluación de propuestas de enseñanza en situaciones reales. Asimismo, la práctica y el estudio sobre la gestión de la clase deberían permitir el desarrollo de estrategias comunicativas y de coordinación de grupos de aprendizaje.

En el mismo sentido, es preciso recuperar el análisis y la puesta en práctica de oportunidades para el trabajo en parejas pedagógicas con sus compañeros/as; favoreciendo una construcción colaborativa sobre la práctica y el trabajo docente

Finalmente, la reconstrucción crítica y sistemática de la experiencia, individual y colectiva, se considera una instancia fundamental en la formación. La propuesta debe brindar el espacio para la socialización, el análisis reflexivo y la construcción colaborativa de significados.

Ejes de contenidos:

- La Escuela Primaria. Los diseños curriculares jurisdiccionales para la escuela primaria. La evaluación en la escuela primaria y el paso a la escuela secundaria.
- Enseñanza en la diversidad y distintas modalidades de aprendizaje. Sujetos, trayectorias y grupos de aprendizaje. Configuraciones subjetivas e identidades juveniles en la institución escolar. Proyecto Pedagógico Individual: estrategias metodológicas y organizativas para enseñar a estudiantes con discapacidad.
- Planificación de propuestas de enseñanza. Diseño de secuencias didácticas. Uso de herramientas y contenidos digitales. Articulación con los ejes de la Educación Sexual Integral
- Gestión de propuestas de enseñanza. Espacios, tiempos, recursos y comunicación en la enseñanza. La enseñanza en Parejas Pedagógicas
- La evaluación en el Nivel Primario. Enfoques, criterios, estrategias, indicadores, técnicas e instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo y otras. Reflexiones sobre la evaluación en el nivel. Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes. Evaluación formativa y sumativa. Evaluación diagnóstica, de proceso y de resultado desde una perspectiva inclusiva.
- Reflexión sobre la práctica. Escrituras pedagógicas. Sistematización, registro y reconstrucción crítica de las experiencias escolares

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

- *Ayudantías en el Nivel Primario:* Deben incluir instancias áulicas y no áulicas. La propuesta incluye el ingreso al aula y la realización de experiencias de intervención con niveles

⁷ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

crecientes de complejidad. Además, se recomienda incluir en la propuesta actividades de observación, elaboración de evaluaciones diagnósticas, y/o experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas

Parte de las actividades formativas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas en articulación con los/as docentes de las escuelas o instituciones asociadas, por ejemplo, colaborando con el diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, en propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as y jóvenes en sus tareas, etc.

- *Prácticas de Enseñanza en el Nivel Primario:* Se recomienda su realización durante el primer cuatrimestre de cursado. Las actividades a realizar en la escuela deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos con un mínimo de 10hs cátedra.
- *Residencia en el Nivel Primario:* La intervención debe incluir el diseño y desarrollo de experiencias de enseñanza durante periodos prolongados con un mínimo de 20hs cátedra en un solo curso. Se recomienda su realización durante el segundo cuatrimestre.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

- Es el ámbito que permite el desarrollo conceptual y la contrastación de la teoría a la luz de las experiencias vividas en la escuela. Se propone un espacio destinado a la simulación de clases, a la reflexión sobre la práctica, a la socialización, a la discusión grupal y al trabajo colaborativo; y a la articulación con todas las unidades curriculares del tercer año. La propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan la articulación con todas las unidades curriculares del tercer año: se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera.

Cuarto Año

Es la etapa que debería permitir la integración de todo el recorrido formativo y el momento para cerrar la formación inicial en el desarrollo de capacidades profesionales; pero apuntando al inicio de un nuevo proceso de formación continua. La instancia de Residencia como dispositivo articulador de la propuesta curricular y experiencia significativa para la construcción de la identidad docente debería dar coherencia al trabajo para este año. En ese sentido, se pueden considerar los siguientes criterios:

- *El trabajo integrado y sistemático alrededor de lograr una síntesis de todo el recorrido formativo, articulando los saberes construidos y autoevaluando el proceso.*
- *La construcción de cierta identidad docente a partir de asumir en toda su complejidad la experiencia en escenarios profesionales reales.*



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO I**

- La interpelación a la responsabilidad, el compromiso y el pensamiento crítico como factores necesarios para la construcción de esa identidad profesional.
- La identificación con un campo laboral y académico que permita comprometerse con el propio proceso formativo.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 4° año son:

4° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
29	Filosofía de la Educación	Anual	CFG	3	1	3	3
30	UDI I del CFG (**)	Cuatr	CFG	2	1	2	--
31	UDI II del CFG (**)	Cuatr	CFG	2	1	--	2
32	Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes	Cuatr	CFE	4	1	4	--
33	Investigación e Innovación Tecnológica	Cuatr	CFE	4	1	--	4
34	Didáctica de la Educación Tecnológica III	Anual	CFE	5	2	10	10
35	Actualización en Tecnologías	Cuatr	CFE	4	1	4	--
36	UDI del CFE (**)	Cuatr	CFE	4	1	--	4
37	Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico	Anual	CFE	3	1	3	3
38	Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Anual	CFPP	10	3	30	30
TOTAL						56	56

(*) en horas cátedra

(**) ver capítulo IX.- Unidades de Definición Institucional

29. Filosofía de la Educación

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con formación continua y/o experiencia en Educación; o formación en Ciencias de la Educación, con formación continua y/o experiencia en Filosofía de la Educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el sistema educativo

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta son los estructurantes de esta unidad curricular. La organización como Seminario debe proponer el estudio y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con la construcción de la propia identidad docente y el sentido de las prácticas pedagógicas. Incluye el análisis crítico de los fundamentos de la educación y la pregunta por el sentido de la acción de educar

Ejes de contenidos:

- Filosofía, ciencia y prácticas educativas: caracterización general y relaciones. Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- La modernidad como proyecto educativo. Las formas de modernización pedagógica: humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. Modernidad y su crisis. La configuración del campo de la filosofía de la educación como pensamiento crítico.
- La acción de educar y los fines de la educación. La acción como campo específico y autónomo de la reflexión filosófica. ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender?
- La cuestión del sujeto de la educación en los planteos gnoseológicos y su relación con el sujeto de la educación; el lugar del sujeto en el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo; modelos educativos asociados.
- El problema de la legitimación y la verdad en los saberes, en la educación. Relaciones del conocimiento con el poder y sus legitimaciones y con la producción y circulación de bienes. El conocimiento profesional. La cuestión de los criterios de legitimación de los saberes objeto de la educación. El problema de la fundamentación del curriculum. Lo público como criterio de legitimación. Análisis del discurso y el saber
- La ética docente. Identidad docente. Concepciones éticas y prácticas docentes asociadas: éticas formales, éticas materiales, éticas centradas en el otro. Universalismo / Relativismo. El yo y el otro: identidad. Autonomía / Heteronomía. Universalismo, particularismo, identidad y participación. El debate ético en el ámbito escolar. La educación ética como superadora del escepticismo y del dogmatismo
- Dimensión política de la enseñanza. La opción por el compromiso con la educación. La escuela como Institución liberadora, reproductiva y uniformizante. Relaciones del trabajo pedagógico con la autonomía personal y con el diálogo racional. La educación como práctica ética política. La educación en una sociedad democrática y pluralista. Reflexiones en el contexto actual de la Provincia del Chubut.

329

Orientaciones para la enseñanza

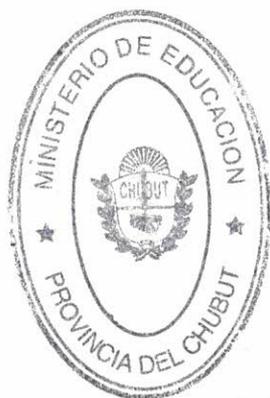
Como unidad curricular ubicada al final de la formación inicial, es importante tender a generar propuestas que logren replantear, integrar y problematizar saberes y conocimientos trabajados en años anteriores. Resulta relevante construir fuertes vínculos con las experiencias del campo de la práctica profesional y la construcción de la identidad docente. El formato de seminario permite el desarrollo de debates asumiendo a la filosofía de la educación como una filosofía práctica, y retomando la pregunta como motor que posibilita la sospecha y la desnaturalización de prácticas y discursos.

Se sugiere diseñar la propuesta de la unidad curricular pensando en la profundización de problemas relevantes y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. La enseñanza puede incluir oportunidades para la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración, y la exposición; y promover instancias de intercambio, discusión y reflexión. Se espera la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc. Es importante la integración de las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

De acuerdo con las intencionalidades de esta unidad, se debe evitar el desarrollo de propuestas de enseñanza que estén estructuradas a partir de un recorrido conceptual y/o histórico por la filosofía general. No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Cullen, C. (1997) *Crítica de las razones de educar*. Bs.As. Paidós.
- Fernández Mouján, I. y otras (2013) *Problemas contemporáneos en Filosofía de la Educación. Un recorrido en 12 lecciones*. Novedades Educativas, Buenos Aires



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Frigerio, G. y Diker, G. (2008) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Del Estante, Buenos Aires
- Kohan, W. (2006) *Teoría y Práctica en Filosofía con niños y jóvenes*. Novedades Educativas, Buenos Aires
- Obiols, G. (1987) *Problemas filosóficos: antología básica de filosofía*, Hachette, Buenos Aires.

32. Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

329

La asignatura Sistemas Técnicos, sus Conjuntos y Redes, recupera los aportes de los estudios sociales sobre la tecnología, lo trabajado en los talleres de mediación técnica y en las tecnologías de los materiales, energía e información, de manera sistémica.

El propósito general es construir una mirada sistémica y sistemática sobre los sistemas socio-técnicos para identificar los flujos que circulan por los sistemas técnicos, su transformación y la contextualización de los mismos según la época y la región que se trate.

Ejes de contenidos:

- Introducción al enfoque en sistemas. Antecedentes histórico-filosóficos del enfoque de sistemas. Importancia de los enfoques sistémico – funcionales a medida que se incrementa la complejidad del sistema. Aplicaciones del enfoque de sistemas al análisis, modelado y diseño de sistemas. La Teoría general de sistemas. Entrada, circulación y salida de flujos de energía, materia o información en sistemas abiertos y cerrados. La cibernética como estudio de los sistemas de control en seres vivos y en tecnologías.
- La dinámica de los sistemas. La noción de sistema. El carácter relativo de todo sistema. Grados de resolución. Límites de un sistema. Entradas y salidas. Estructura de sistemas. Partes, propiedades y funciones. Relaciones entre partes. Operaciones sobre flujos de energía, materia e información. Almacenamiento, transporte, transformación, regulación. Modos de representación.
- La representación del conocimiento sobre sistemas. La simulación de sistemas. El modelo y la representación estática a la simulación dinámica. La simulación como estrategia para la experimentación con los modelos. Técnicas y diagramas para la simulación de sistemas. La simulación por computadora. La representación de estructuras. La organización funcional y los diagramas jerárquicos. La relación entre funciones y los diagramas de bloques.
- Los sistemas socio – técnicos. El enfoque de sistemas y las posibles estructuras de análisis: sistemas técnicos, sistemas socio-técnicos y tecnologías como pequeños sistemas. Representación de las tecnologías. Diagramas. Componentes de los sistemas socio-técnicos: procedimientos, medios técnicos y saberes. El enfoque "Tecnología y Sociedad".
- Los sistemas socio-técnicos y su transposición didáctica. Los sistemas socio – técnicos y la contextualización de los procesos tecnológicos. El enfoque Tecnología y Sociedad y la transposición didáctica. Posibles recortes situacionales



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar oportunidades para la realización de análisis de productos, en los que se puedan explicitar sus dimensiones subyacentes. Por otra parte, es fundamental abordar esta unidad curricular en articulación con las experiencias de prácticas profesionales que los/as estudiantes transitan, para que puedan incorporar la observación de los diferentes sistemas socio – técnicos en situaciones de enseñanza en la escuela.

Esto, además, debería ser también una excelente oportunidad para articular con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, fundamentalmente con aquellas que refieren al abordaje de la enseñanza de la Educación Tecnológica.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Jacomy, B. (1992). Introducción a la historia de las técnicas. Buenos Aires, Editorial Losada
- Mumford, L.(1963). *Técnica y civilización*. Madrid. Alianza.
- Mumford, L. -Técnica y civilización (1934) – Alianza Universidad- Madrid
- Rosnay, J. (1977) El Macroscopio hacia una visión global. Editorial AC. Madrid
- Strandh, S. (1988) Las Máquinas, una historia ilustrada. Editorial Raíces. Madrid
- Torchinsky, M. y Tubaro, A.(2012). *Sistemas técnicos, sus conjuntos y redes* en Revista Novedades Educativas N°261. Buenos Aires.
- Von Bertalanffy, L. (1968). *Teoría general de los sistemas*. Madrid, FCE

329

33. Investigación e Innovación Tecnológica

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en procesos de investigación sobre innovación tecnológica

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

El seminario de Investigación e Innovación Tecnológica propende al análisis crítico sobre la gestión y la producción de la innovación tecnológica y su influencia en los contextos regionales y mundiales.

Ejes de contenidos:

- Ciencia y Tecnología. La especificidad del campo tecnológico y del campo científico. Similitudes y diferencias. La imbricación entre la Ciencia y la Tecnología en los procesos de innovación tecnológica.
- Estudios sobre la innovación tecnológica. Metodologías de investigación en la innovación tecnológica. Análisis económico de la innovación tecnológica.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- El desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica. La innovación tecnológica en los países desarrollados, emergentes y en vías de desarrollo. El valor agregado de la tecnología a la producción. Transferencia tecnológica. Empresas y entidades que trabajan sobre innovación tecnológica. Relaciones entre capacidades tecnológicas, innovación tecnológica y empleo.

Orientaciones para la enseñanza.

Dadas las finalidades de la unidad curricular, resulta muy importante mantener una secuencia temática con lo estudiado en Investigación Educativa; pero al mismo tiempo, una estrecha vinculación y articulación con la Práctica Profesional y con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, abonando a la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta de un análisis investigativo sobre la experiencia.

Se sugiere diseñar la propuesta de enseñanza permitiendo a los/as que estudiantes desarrollen la capacidad de problematizar situaciones áulicas cotidianas desde la mirada de la Investigación e Innovación Tecnológica, para que puedan enriquecer sus propias actividades de práctica profesional. Se recomienda incluir oportunidades para el análisis, la formulación de preguntas, el intercambio y la discusión práctica de situaciones de alto valor formativo.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Bury, J. (1971). *La idea del progreso*. Madrid, Alianza.
- Giulano, G. (2007). *Interrogar la Tecnología. Algunos fundamentos para un análisis crítico*. Buenos Aires. Editorial Nueva Librería.
- Thomas, H y Buch, A.(Compiladores). (2008) *Actos, actores y artefactos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

329

34. Didáctica de la Educación Tecnológica III

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en el Nivel Secundario; y un/a docente con postitulación en Didáctica Específica, o con formación específica en Pedagogía y/o Didáctica.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

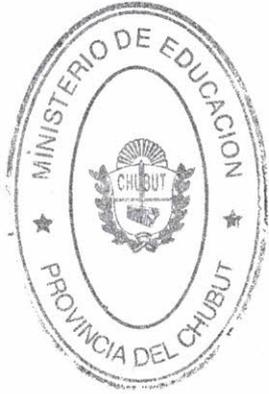
Finalidad formativa:

Esta unidad curricular, abordará la didáctica del campo disciplinar, y las estrategias que permitan la construcción de propuestas de enseñanza en el Nivel Secundario. Se presentarán estrategias y recursos para la enseñanza, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación social como posibilidades de acceso al conocimiento.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I



- La Educación Tecnológica del Nivel Secundario en la provincia del Chubut. Los NAP de Educación Tecnológica como matriz conceptual en el desarrollo de la enseñanza de la Tecnología en el Nivel Secundario. Diseño Curricular del Nivel Secundario. Los contenidos de Educación Tecnológica. Secuenciación lógica. La Educación Tecnológica en el marco de los talleres de integración de saberes. Articulaciones con otros espacios curriculares.
- La Educación Tecnológica en las propuestas educativas del Nivel Secundario. La alfabetización tecnológica en el Nivel Secundario. Las secuencias didácticas en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Secundario. Las variables didácticas en la planificación de propuestas educativas de la Educación Tecnológica. Los sistemas de evaluación en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Secundario. El uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en las propuestas educativas de Educación Tecnológica del Nivel Secundario. Las articulaciones del Nivel Secundario con el Primario. Construcción de saberes y nociones tecnológicas. Las propuestas educativas de Educación Tecnológica en el marco de la modalidad de Educación Especial. La comunicación de la información tecnológica.
- Las estrategias de enseñanza de la Educación Tecnológica del Nivel Secundario. El aula – taller como dinámica de trabajo en la Educación Tecnológica. Las estrategias de enseñanza de contenidos tecnológicos: los mapas conceptuales, las exposiciones, el análisis de sistemas socio-técnicos, las analogías y metáforas, el análisis de casos, proyectos tecnológicos, análisis de productos, entre otros. El enfoque sistémico como herramienta de análisis de la complejidad. El uso didáctico de la resolución de problemas en la Educación Tecnológica. El uso de las TIC como mediadores en la construcción de saberes y capacidades tecnológicas. Las simulaciones virtuales y reales de los procesos tecnológicos.

329

Orientaciones para la enseñanza

En esta unidad curricular se abordan ejes relacionados con la enseñanza de la Educación Tecnológica en el nivel secundario; analizando de modo crítico y reflexivo su papel actual. Por lo cual, es necesario trabajar tanto el análisis de los contenidos que conforman las propuestas curriculares vigentes, como la revisión de sus propósitos y estrategias de enseñanza; lo que permitirá profundizar la reflexión en torno al sentido y al valor formativo de su incorporación en el nivel.

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción y la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación, que impliquen trabajos colectivos, potencien la reflexión colaborativa y comprometan procesos de lectoescritura. En particular, reconociendo las potencialidades que ofrecen algunas estrategias y recursos específicos; revisando los criterios de selección y secuenciación de los contenidos, los criterios e instrumentos de evaluación, así como los fundamentos académicos de construcción de las propuestas de enseñanza.

La unidad curricular debe centrarse fuertemente en la articulación con la Práctica Profesional Docente IV. Las experiencias formativas pueden incluir el análisis de escenas escolares, registros de clases, diseños curriculares o propuestas didácticas. Pero principalmente es necesario el trabajo sistemático sobre el diseño de secuencias didácticas, integrando la propuesta a las experiencias que se realizan en el campo de la práctica profesional.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- De Vries, M. "Desarrollando Educación Tecnológica en una perspectiva internacional: Integrando conceptos y procesos", en: Mena, F. (comp.), Educación Tecnológica, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.
- Drewniak, G.(2014) Contenidos de Educación Tecnológica. Santa Cruz. Ediciones DET.
- Krajewsky, L. y Ritzman, L. Administración de operaciones. México, Prentice Hall, 2000.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

- Leliwa, S. (2013). Apuntes para pensar su enseñanza y su aprendizaje. Córdoba Editorial Babel.
- Marpegán, C.; "Didáctica de la Educación Tecnológica: articulando fines con métodos de enseñanza", en *Novedades Educativas*, n° 163, julio 2004.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) *NAP Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Tecnológica. Para 1° y 2° Ciclo de Educación Primaria y para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. Buenos Aires.

35. Actualización en Tecnologías

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

El propósito del Taller es trabajar con los estudiantes sobre tecnologías de reciente desarrollo y cuyo dominio puede significar un aporte para la formación; por ejemplo, el uso de un sistema informático innovador, la comprensión de nuevos sistemas de producción tecnológica, el conocimiento sobre la biotecnología y la nanotecnología, entre otras tecnologías. En ese marco, se analizarán también; las características de esas tecnologías, las formas que actúan y las consecuencias que provocan sobre el medio social y natural. Se sugiere promover la invitación a especialistas que aborden distintas temáticas.

Ejes de contenidos:

- Enfoque sistémico sobre las tecnologías de reciente desarrollo.
- Las nuevas tecnologías y las relaciones con los campos disciplinares.
- El uso de las Tecnologías recientes o en desarrollo.
- El impacto de las tecnologías sobre el medio social y natural.
- Los posibles abordajes de las tecnologías en desarrollo en el campo de la Educación Tecnológica.

Orientaciones para la enseñanza

Para el diseño de la propuesta de enseñanza, resulta fundamental incorporar instancias de articulación con la Práctica Profesional y con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, abonando procesos de análisis de productos a partir del enfoque sistémico, y estudios de casos de aplicación de las nuevas tecnologías.

Por otra parte, se sugiere favorecer en los/as que estudiantes el desarrollo de una integración con sus prácticas profesionales, problematizando los contenidos en las situaciones áulicas cotidianas que transitan durante esta etapa de su formación.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Buch, T. (1999) *Sistemas tecnológicos*. Buenos Aires. Editorial Aique.
- Barón, M. (2012) *Enseñar y aprender tecnología. Propuestas didácticas desde la Teoría de Sistemas. Proyectos tecnológicos y modelos de comprensión y representación real*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Rodríguez de Fraga, A. (1985). *Educación tecnológica (se ofrece) espacio en el aula (se busca)*. Buenos Aires. Editorial Aique.
- Torchinsky, M. y Tubaro, A.(2012). *Sistemas técnicos, sus conjuntos y redes* en Revista Novedades Educativas N°261. Buenos Aires.

37. Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a u otro/a profesional de las Ciencias Sociales y las Humanidades con formación y/o experiencia en los campos disciplinares de la Filosofía, la Antropología, o la Sociología de la Técnica y la Tecnología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

El seminario propone analizar los desarrollos teóricos que reconocen a la Tecnología como un campo de conocimiento autónomo en pos de construir un marco referencial más sólido y congruente.

También es propósito del seminario, retomar las problemáticas abordadas en los espacios curriculares de Filosofía, Antropología y Sociología de la Técnica y la Tecnología, para profundizar el análisis y la lectura de materiales más complejos que aborden el conocimiento tecnológico. Se espera, además, la participación de especialistas o referentes del campo para profundizar el análisis sobre la temática.

Ejes de contenidos:

- Ciencia y Tecnología. La tecnociencia. Diferencias y similitudes. El papel de las leyes en el campo científico y las reglas de acción en el campo tecnológico. Diferencias principales, temáticas y metodológicas, entre la filosofía de la ciencia y la filosofía de la tecnología. El carácter integrador del conocimiento tecnológico y el carácter analítico de la ciencia básica. Diferencias entre los paradigmas tecnológicos y los paradigmas científicos. Las comunidades tecnológicas y las comunidades científicas. Las revoluciones tecnológicas y las revoluciones científicas. El conocimiento prescriptivo de la tecnología y el conocimiento descriptivo de la ciencia.
- La epistemología del conocimiento tecnológico. El conocimiento tecnológico según los historiadores de la tecnología. Filosofía de la tecnología ingenieril. La filosofía de la tecnología en el campo de las humanidades. La ética de la acción tecnológica según la Filosofía. La estructura epistemológica para las tecnologías duras. Categorías: Sistema tecnológico (ST), modelo tecnológico (MT), diseño (D), prototipo (P) y reglas de producción (RP). Teorías substantivas y teorías operativas de la Tecnología. Los artefactos como portadores de conocimiento.
- El diseño como una de las expresiones propias del conocimiento tecnológico. Las características del diseño de productos tecnológicos: prospectiva, inventiva, comunicativa y



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

procesual. El diseño como proceso tecnológico. Funciones de las teorías del diseño: clarificadora, observacional, predictiva, heurística y ética. Las responsabilidades del quehacer del diseño tecnológico.

- Enfoques acerca de la tecnología y su impronta en los distintos niveles de concreciones curriculares. Las posibles organizaciones curriculares de la enseñanza de la tecnología.
- Hacia la construcción del enfoque Tecnología y Sociedad. Enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad. Enfoque Ciencia, Tecnología y Ambiente. Enfoque Tecnología y Sociedad. Los sistemas socio-técnicos. Análisis de dimensiones culturales, sociales y económicas en la producción tecnológica. La producción tecnológica y el ambiente.

Orientaciones para la enseñanza

Esta unidad curricular cierra, de alguna manera, la secuencia de contenidos desarrollada en años previos en Filosofía, Antropología y Sociología de la Técnica y la Tecnología. En este sentido, se recomienda el diseño de una propuesta de enseñanza que articule significativamente en pos de lograr una integración reflexiva sobre las distintas dimensiones del conocimiento y la acción técnico – tecnológica.

Se trata de una unidad que porta numerosas oportunidades para la articulación con otras de cursado simultáneo; promoviendo particularmente instancias de reflexión y análisis integrado. En esta línea se pueden proponer procesos de aprendizaje por investigación, análisis de bibliografía, estudio de casos y producciones escritas e instancias de debate que favorezcan la aparición del pensamiento crítico, y evitando todo dogmatismo.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Asimismo, resulta fundamental en el abordaje de esta perspectiva integrada la consideración de temáticas transversales relacionadas con los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Cano Quintero, C. (2018): Ontología Epistemológica de la Tecnología. Boletín Virtual, abril, volumen 7
- Cupani, A. (2006) *La peculiaridad del conocimiento tecnológico*. En revista Scientiæ zudia, Vol.4, Nº 3. Sao Paulo. Brasil.
- Dándria, U. Epistemología de la Educación Tecnológica, en <https://epistemologia.es.tl/Epistemolog%EDa-de-la-Educaci%F3n-Tecnol%F3gica.htm>
- Gallegos Torres, A.; Badillo, R. (2006) *Acerca del carácter tecnológico de la nueva Didáctica de las Ciencias*. En *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias* Vol. 5 Nº 1.
- Latour, B. (2008) *Reensamblar lo social: Una introducción de la teoría del actor red*. Editorial Manantial. España.
- Latour, B. (2013) *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

38. Práctica Profesional Docente IV y Residencia

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min).

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en la enseñanza en los niveles de educación formal; un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines⁸; y un/a docente de Educación Especial.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 12 (doce) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Modalidad de cursado: Presencial. El 60% de la carga horaria (192hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

Finalidad formativa:

El proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar llega en esta unidad curricular a un momento de integración de todo el recorrido formativo. La experiencia en escenarios profesionales reales es el criterio estructurante de esta instancia; y por ello se deben ofrecer oportunidades para la recuperación y articulación de saberes disciplinares y didácticos con la cultura escolar inclusiva, la complejidad del trabajo docente, y la realidad de los adolescentes y jóvenes, sujetos del aprendizaje.

En el proceso de vinculación con la escuela desde una visión pedagógica, el/la estudiante comienza a asumir la construcción de su identidad docente. La reflexión sobre determinados modos de ser, actuar, pensar y sentir la docencia es una finalidad ineludible de esta unidad; así como la necesaria interpelación sobre la responsabilidad que le toca asumir desde el desempeño del rol.

Además, la reconstrucción crítica de la propia experiencia formativa, individual y colectiva; también es una intencionalidad en este momento. La construcción de una actitud investigativa a lo largo de la carrera debería permitir poner en tensión supuestos, y construir interpretaciones desde una mirada profesional

Ejes de contenidos:

- La escuela secundaria. Los diseños curriculares jurisdiccionales para ESB y ESO. La evaluación en la escuela secundaria. Enfoques, criterios, estrategias, indicadores, técnicas e instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo y otras. Reflexiones sobre la evaluación en el nivel. Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes. Evaluación formativa y sumativa. Evaluación diagnóstica, de proceso y de resultado.
- Planificación y gestión de la enseñanza en la ESB y la ESO desde una perspectiva inclusiva. Diseño de proyectos, unidades didácticas, secuencias, clases. Integración de saberes disciplinares y didácticos. Gestión de la enseñanza: mediación con el contenido, formas y recursos, coordinación del grupo clase, comunicación y vínculos, autoridad, normas y valores en la clase. El abordaje transversal de la ESI desde sus diferentes puertas de entrada.
- Rol y función docente. Práctica, identidad y profesionalidad. Dimensión ético – política de las prácticas docentes en la Educación Secundaria. Desarrollo profesional. La dimensión administrativa de la tarea docente: ingreso a la docencia, normativa, documentación, derechos laborales.
- Análisis y sistematización de la experiencia formativa: estudiante, practicante y docente. Escrituras y narrativas pedagógicas. El docente como investigador de su práctica

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

- *Ayudantías en el Nivel Secundario:* Deben incluir instancias áulicas y no áulicas. La propuesta incluye el ingreso al aula y la realización de experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad. Además, se recomienda incluir en la propuesta actividades de

⁸ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

observación, elaboración de evaluaciones diagnósticas, y/o experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas

Parte de las actividades formativas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas en articulación con los/as docentes de las escuelas o instituciones asociadas, por ejemplo, colaborando con el diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, en propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as y jóvenes en sus tareas, etc.

- *Residencias en el Nivel Secundario:* La intervención debe incluir el diseño y desarrollo de experiencias de enseñanza durante periodos prolongados tanto en el Ciclo Básico como en el Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria, completando un mínimo de 20hs cátedra en cada uno. Se recomienda la organización de las experiencias propiciando la participación del/de la estudiante en un mismo curso por ciclo y por cuatrimestre.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Tal como se viene desarrollando a lo largo de las experiencias formativas en este campo; la socialización, la reflexión, y la contratación de la experiencia con marcos conceptuales son dimensiones fundamentales en la actividad del estudiante. En este caso, y teniendo en cuenta que la unidad cierra un ciclo de formación inicial; se considera importante pensar instancias de integración de saberes y aprendizajes logrados a lo largo de la carrera. Para esto la propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan la articulación con todas las unidades curriculares del cuarto año: se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera.

Además, es el espacio para la sistematización y reconstrucción crítica de la experiencia a través de actividades de investigación y producción de informes y relatos (se recomienda la utilización de portfolios)

329



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

XVI.- Cuadro de Equivalencias

A continuación, se define un cuadro comparativo entre las unidades curriculares de la presente propuesta y las que se contienen en el Diseño Curricular de la misma carrera aprobado por Res. MECH 311/14. El mismo tiene la finalidad de establecer criterios para la definición de equivalencias de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento Académico Marco (Res. MECH 640/14), que permitan un mejor tránsito para aquellos/as estudiantes que deban adecuar sus trayectorias a la nueva normativa curricular.

Cabe mencionar que la definición de criterios de equivalencia entre unidades curriculares no implica necesariamente una igualdad en contenidos, carga horaria o régimen; sino más bien una paridad en los sentidos formativos, los enfoques y las dimensiones o ejes de la profesión que se abordan en la formación inicial. La intención de pensar las potenciales equivalencias, radica en la necesidad de dar una orientación que ayude a la resolución de situaciones académicas que surjan en relación con la continuidad de las trayectorias estudiantiles. Por eso, al buscar una equivalencia entre dos o más unidades de diferentes propuestas curriculares, estamos reconociendo similitudes, aproximaciones, regularidades, continuidades, y/o congruencias más o menos próximas entre los contenidos.

En el cuadro se establece un análisis que permite equiparar ambas versiones de la misma carrera y, por otro lado, establecer equivalencias entre unidades curriculares que, por pertenecer al Campo de la Formación General, que se considera común para todas las carreras; son válidas para todas las ofertas de la jurisdicción de formación docente inicial.

De todas maneras, la actualización del Diseño Curricular acarrea necesariamente cierta renovación en la formación, por lo que es lógico pensar que no todas las equivalencias pueden ser tales en un sentido absoluto. Por ello, el cuadro incorpora la categoría de "equivalencias parciales", estimando que la decisión final pueda estar en poder de los Institutos de Educación Superior, según lo indicado en el RAM (Res.640/14). Con el mismo criterio, vale mencionar que el cuadro no agota la existencia de otras equivalencias, que según la normativa se puedan considerar en cada institución.

Finalmente, el sentido de equivalencia entre unidades curriculares también enmarca el proceso de designación de docentes para la implementación del nuevo Diseño Curricular. Se parte de considerar que esta propuesta constituye una actualización de la oferta vigente de la carrera, y en su implementación corresponde entender la existencia de un proceso de continuidad del equipo docente. En el cuadro se consigna una columna con criterios para permitir esta continuidad, cuando exista equivalencia, ofreciendo la renovación de las horas cátedra según corresponda, y ajustando a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14), cuando se trate de una oferta nueva.

329

La Unidad Curricular	Es equivalente a la Unidad Curricular:	Es parcialmente equivalente a la Unidad Curricular:	Designación de Docente/s
1. Lectura y Escritura Académica	Lectura y Escritura Académica <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Lectura y Escritura Académica (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
2. Psicología Educacional	Psicología Educacional <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Psicología Educacional (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
3. Pedagogía	Pedagogía <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Pedagogía (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
4. Didáctica General	Didáctica General <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Didáctica General (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**

5. Educación Tecnológica	Educación Tecnológica (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Educación Tecnológica (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
6. Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología	Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Estudios sobre Filosofía de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
7. Historia de la Tecnología	Historia de la Tecnología (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Historia de la Tecnología (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
8. Diseño Industrial	Diseño Industrial (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Diseño Industrial (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
9. Práctica Profesional Docente I	Práctica Profesional Docente I (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente I (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
10. Historia y Política de la Educación Argentina	Historia y Política de la Educación Argentina <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Historia y Política de la Educación Argentina (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
11. Educación Digital	Educación y TIC <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Educación y TIC (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
12. Educación Sexual Integral	Educación Sexual Integral <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Educación Sexual Integral (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
13. Sujetos del Aprendizaje I	Sujetos del Aprendizaje I (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Sujetos del Aprendizaje I (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
14. Didáctica de la Educación Tecnológica I	Didáctica de la Educación Tecnológica I (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Educación Tecnológica I (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
15. Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología	Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Estudios sobre Antropología de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
16. Tecnologías de Gestión	Tecnologías de Gestión (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Tecnologías de Gestión (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular

329



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**

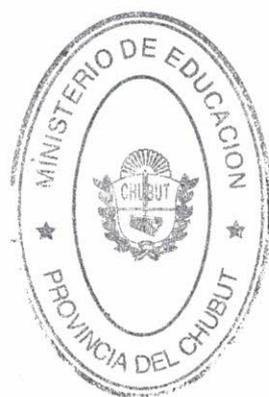


28. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Práctica Profesional Docente III y Residencia (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente III y Residencia (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular. Asimismo, de acuerdo con el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14); el equipo puede proponer la incorporación de un/a Profesor de Educación Especial que adhiera al proyecto pedagógico.
29. Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación (de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Filosofía de la Educación (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
30. UDI I del CFG	-----	-----	Al tratarse de una unidad curricular de definición institucional y sujeta a modificaciones en los temas, de acuerdo al proyecto de la carrera, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
31. UDI II del CFG	-----	-----	Al tratarse de una unidad curricular de definición institucional y sujeta a modificaciones en los temas, de acuerdo al proyecto de la carrera, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
32. Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes	Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Sistemas Técnicos, sus conjuntos y redes (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
33. Investigación e Innovación Tecnológica	Investigación e Innovación Tecnológica (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Investigación e Innovación Tecnológica (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
34. Didáctica de la Educación Tecnológica III	Didáctica de la Educación Tecnológica III (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Educación Tecnológica III (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
35. Actualización en Tecnologías	Actualización en Tecnologías (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Actualización en Tecnologías (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
36. UDI del CFE	-----	-----	Al tratarse de una unidad curricular de definición institucional y sujeta a modificaciones en los temas, de acuerdo al proyecto de la carrera, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
37. Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico	Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Reflexión sobre el Conocimiento Tecnológico (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
38. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Práctica Profesional Docente IV y Residencia (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente IV y Residencia (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular. Asimismo, de acuerdo con el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14); el equipo puede proponer la incorporación de un/a Profesor de Educación Especial que adhiera al proyecto pedagógico.

329



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 ANEXO I**



17. Tecnología y Mediación Técnica sobre los Materiales	-----	Tecnología de los Materiales (Res. 311/14) Mediación Técnica sobre los Materiales (Res. 311/14)	Al tratarse de una nueva unidad curricular, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
18. Tecnología y Mediación Técnica sobre la Energía	-----	Tecnología de la Energía (Res. 311/14) Mediación Técnica sobre la Energía (Res. 311/14)	Al tratarse de una nueva unidad curricular, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
19. Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente II (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente II (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
20. Investigación Educativa	Investigación Educativa (de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Investigación Educativa (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
21. Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología	Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Estudios sobre Sociología de la Técnica y la Tecnología (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
22. Sociología de la Educación	Sociología de la Educación (de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Sociología de la Educación (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
23. Sujetos del Aprendizaje II	Sujetos del Aprendizaje II (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Sujetos del Aprendizaje II (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
24. Didáctica de la Educación Tecnológica II	Didáctica de la Educación Tecnológica II (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Educación Tecnológica II (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
25. Organización Industrial	Organización Industrial (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Organización Industrial (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
26. Tecnologías de la Información y la Comunicación	Tecnologías de la Información y la Comunicación (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
27. Sistemas de Control	Sistemas de Control (Res. 311/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Sistemas de Control (Res. 311/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular

329



PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ANEXO I

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas

- Achilli, E. (2000) "Investigación y Formación docente". Rosario, Laborde Editor.
- Birgin, A. (2006) "Pensar la formación docente en nuestro tiempo"
- Blanco García, N. y Sierra Nieto, J. (2013) "La experiencia como eje de la formación: una propuesta de formación inicial de educadoras y educadores sociales". Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 21 (28). Recuperado de <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1143>
- Consejo Federal de Educación. (2007) Resolución CFE N° 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial". Recuperado de <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/2407anexo01.pdf>
- Consejo Federal de Educación. (2007) Resolución CFE N° 37/07. Recuperado de <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res07/37-07.pdf>
- Consejo Federal de Educación. (2009) Resolución CFE N° 84/09 Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14496.pdf>
- Consejo Federal de Educación. (2011) Resolución CFE N° 141/11. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/15197>
- Contreras D. J. "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza", en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1987.
- Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Modulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013
- De Alba, A. (2008) Los saberes en la relación entre las diferencias. En Diploma Superior en Currículum y prácticas escolares en contexto. Buenos Aires: FLACSO Virtual.
- Diseños Curriculares de la Educación Secundaria de la provincia del Chubut. Encuadre político educativo. La escuela en una nueva configuración cultural (consultado el 20 de mayo de 2013 en <http://www.chubut.edu.ar/chubut/?p=18174>). Pág. 4
- Feldman, D, (2008) Aprender a enseñar. Ed. Aique. Buenos Aires
- INFD. Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión
- INFD. Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario. Visto en http://cedoc.infed.edu.ar/index.cgi?wid_seccion=9&wid_item=42; en junio de 2014
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Práctica Profesional. Ministerio de Educación, 2008
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Formación General. Ministerio de Educación, 2008
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente.
- Meireiu P, (1998) Frankenstein educador Ediciones Alertes, Barcelona
- Ministerio de Educación de la Nación (2021). "Interculturalidad", 1ªed.-Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pineau, p. (2020) ¿Y si todas las escuelas pararan de golpe? En Ministerio de Educación de la Nación (2020) En las escuelas: Acompañar, cuidar, enseñar. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/154039/seguimos-educando-en-lasescuelas-cuaderno-para-docentes/download/inline>
- Stenhouse, L. (1984), Investigación y desarrollo del currículum, Madrid, Morata.
- Terigi, F. [et.al.] (2011) Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de nivel secundario en Argentina / 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Thomas, H. y Buch, A.(Comp.) (2000) Actos, actores y artefactos. Sociología de la tecnología. Bs As, Universidad Nacional de Quilmes
- Tyack, D. y Cuban, L., (2001) En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas, 2da edición en español. México, Fondo de Cultura Económica.

329